

# CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943

ENERO 2026/NÚMERO 27



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# 2025

**Año productivo en la  
Cámara de Diputados**

**REVISIÓN DEL T-MEC,  
FUNDAMENTAL:  
KENIA LÓPEZ**

**PROHIBIR EL VAPEO  
PROTEGE LA SALUD:  
RICARDO MONREAL**

**DESTACAN SÓLIDA RELACIÓN  
DE MÉXICO CON BÉLGICA,  
GRUPO DE AMISTAD**



Búscanos en  
*Instagram*

REVISTACAMARAMX





Placa Honorífica a los diputados congresistas.  
"En reconocimiento a los diputados pertenecientes a la  
XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados que el 10 de  
octubre de 1913, fueron aprehendidos junto con Eduardo  
Neri por su defensa frente al Poder Ejecutivo".

#### **MESA DIRECTIVA**

##### **Presidencia**

Kenia López Rabadán

##### **Vicepresidencia**

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

##### **Secretaría**

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

#### **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

##### **Presidente**

**Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**

Ricardo Monreal Ávila

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**

José Elías Lixa Abimerhi

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**

Carlos Alberto Puente Salas

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PT**

Reginaldo Sandoval Flores

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI**

Rubén Ignacio Moreira Valdez

**Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC**

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

#### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

#### **REVISTA CÁMARA**

**Responsable de la Revista Cámara, Diseño de interiores, portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

##### **Redacción**

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

##### **Diseño**

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

##### **Redes Sociales**

Iván Castro Rodríguez

##### **Corrector de estilo**

Salvador Ramos González

#### **DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento de Fotografía**

Julio Candelaria Silva

##### **Fotografía**

Binisa G. López Silva

# Presentación

Con este número de la revista **Cámara, periodismo legislativo**, iniciamos la actividad informativa del 2026, año que esperamos sea fructífero para nuestras lectoras, lectores y sus familias.

Incluimos un balance de las actividades parlamentarias centrales del año que concluyó, que se distinguió por su alta productividad traducida en la aprobación de reformas constitucionales y validación de nuevas leyes en beneficio de la población general,

También informamos de las declaraciones de la **diputada Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva, respecto de la trascendencia de la revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá que, seguramente, en este año iniciará.

Asimismo, damos cuenta de la postura del **diputado Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política, en cuanto al beneficio que representa para la juventud y población general el dictamen con el que se prohibió la comercialización de los vapeadores.

Destacan en el contenido de este mes de la revista **Cámara, periodismo legislativo**, una crónica y entrevista que se refieren a la sabrosura de la comida que se vende en los puestos y restaurantes ubicados frente a la entrada principal, así como los servicios que se otorgan en la estética de la Cámara.

Legisladoras y legisladores comentan sobre qué es la ética; Depresión, la nube negra que oscurece la vida de millones de personas; La Inteligencia Artificial y el periodismo; El poema que unió a México; Agua, precepto humano y desigualdad, son los títulos de artículos de funcionarios e investigadores de la Cámara de Diputados incluidos en este número.

Damos cuenta de la instalación del Grupo de Amistad México-Reino de Bélgica, que preside el **diputado Carlos Madrazo Silva**, quien destacó la solidez y profundidad de esta relación. Además, publicamos notas informativas de la actividad cultural desarrollada en San Lázaro.

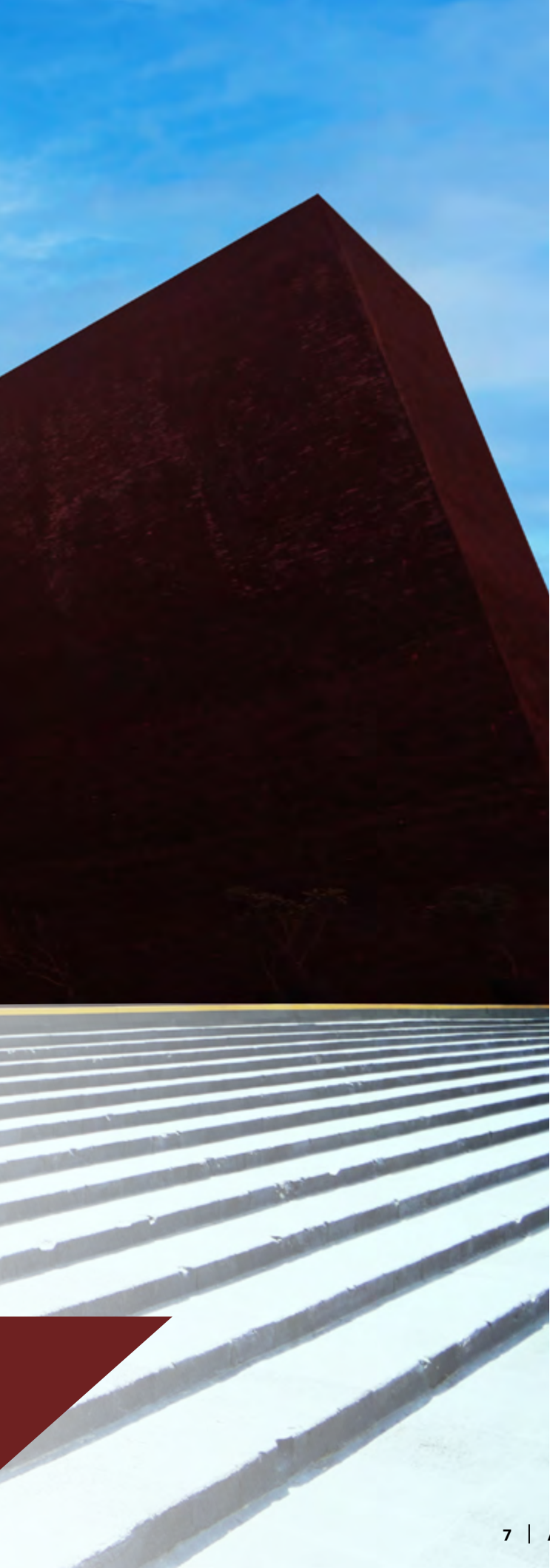
# Contenido

- 6** 2025, AÑO PRODUCTIVO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- 10** REVISAR EL T-MEC EN 2026, DECISIVO PARA LA REGIÓN: KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 12** PROHIBIR EL VAPEO BENEFICIA LA SALUD PÚBLICA: DIPUTADO MONREAL
- 14** KENIA LÓPEZ RABADÁN SOSTIENE REUNIÓN VIRTUAL CON EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE UCRANIA
- 16** DESTACAN SÓLIDA RELACIÓN DE MÉXICO CON BÉLGICA EN INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD
- 20** SE INSTALÓ EL COMITÉ DE ÉTICA ¿QUÉ ES LA ÉTICA? DIPUTADAS Y DIPUTADOS COMENTAN
- 26** LUIS, EL ESTILISTA DE SAN LÁZARO
- 30** BARRIGA LLENA, CORAZÓN CONTENTO ¿SUS TACOS VAN CON COPIA, JOVEN?
- 36** DEPRESIÓN, LA NUBE NEGRA QUE ENSOMBRECE A MILLONES EN EL MUNDO
- 40** AGUA, UNA DISPUTA EN EL CORAZÓN DEL DERECHO MEXICANO
- 42** LAS CONCESIONES DEL AGUA: UN DESAFÍO PARA LA AGRICULTURA
- 46** LA IA EN EL PERIODISMO; VERIFICAR LOS DATOS Y CONTEXTUALIZAR ES LA CLAVE
- 48** EL POEMA QUE UNIÓ A MÉXICO; HISTORIA NO CONTADA DEL HIMNO NACIONAL
- 52** EL CALEIDOSCOPIO DE LAS REFORMAS ELECTORALES DESDE 1917
- 56** LA URGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS
- 60** FELIPE CARRILLO PUERTO, EL PRIMER ENSAYO DE SOCIALISMO EN MÉXICO HACE 100 AÑOS
- MIRADA CULTURAL** \_\_\_\_\_
- 64** DESTACA RICARDO MONREAL A MANUEL FELGUÉREZ COMO FIGURA CLAVE DEL ARTE ABSTRACTO
- 66** DEL SUR AL SUEÑO, HISTORIAS DE AUSENCIA Y ESPERANZA
- 70** WAKE UP DEAD MAN ASESINATO EN LA IGLESIA



# 2025, año productivo en la Cámara de Diputados

Por Iván Castro Rodríguez



El 2025 quedará como uno de los periodos más intensos y trascendentales en la historia reciente de la Cámara de Diputados de México. Reformas estructurales de gran alcance, un periodo extraordinario sin precedentes por su productividad, decisiones presupuestales de alto impacto social y económico, así como un relevo clave en la Mesa Directiva marcaron una etapa de transformación.

A lo largo del año, el Poder Legislativo no solo respondió a las prioridades del nuevo gobierno federal, sino que también sentó las bases normativas de políticas públicas que incidirán en el desarrollo del país durante la próxima década.

### Reformas estructurales

Durante los primeros meses de 2025, la Cámara de Diputados concentró sus trabajos en comisiones, donde se definió una agenda legislativa ambiciosa, alineada con los compromisos de campaña del Ejecutivo federal y las demandas sociales apremiantes. Privilegiar los consensos técnicos y políticos facilitó avanzar en iniciativas estratégicas.

Uno de los primeros logros de gran relevancia ocurrió el **1 de febrero**, con la aprobación de la reforma a la **Ley del Infonavit** y a la **Ley Federal del Trabajo** en materia de vivienda. Esta modificación devolvió al Infonavit la facultad de construir vivienda y de ofrecer esquemas de arrendamiento social, con el objetivo de ampliar el acceso a una vivienda, particularmente a trabajadores de bajos ingresos. La reforma fue ampliamente debatida, pero finalmente aprobada bajo el argumento de que no afectaría el ahorro de las y los trabajadores.

En ese mismo periodo, el Pleno validó la declaratoria oficial de **2025 como “Año de la Mujer Indígena”**. Más allá del reconocimiento histórico, esta declaratoria abrió la puerta a la formulación de políticas públicas específicas, programas sociales focalizados y asignaciones presupuestales orientadas a enfrentar las desigualdades de las mujeres indígenas en salud, educación, justicia y participación política.



## Periodo extraordinario

Uno de los momentos más relevantes del año legislativo fue el **periodo extraordinario de sesiones**, celebrado entre junio y julio. En un lapso relativamente corto, la Cámara de Diputados validó **10 reformas estratégicas**, lo que demostró una coordinación política significativa entre fuerzas parlamentarias.

Durante estas sesiones se discutieron y avalaron reformas en **telecomunicaciones**, con ajustes al marco regulatorio; **Guardia Nacional**, redefiniendo atribuciones y mecanismos de coordinación; y **desaparición forzada**, fortaleciendo instrumentos legales para la búsqueda de personas y la atención a víctimas. Estas reformas generaron debates intensos tanto al interior del Congreso y en la opinión pública. Su aprobación consolidó a este periodo extraordinario como uno de los más productivos.

## Cambio de la Mesa Directiva

El **1 de septiembre** inició el segundo año de trabajos de la **LXVI Legislatura**, con la entrega del **Primer Informe de Gobierno** de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, en cumplimiento del artículo 69 constitucional. Este acto marcó un punto de evaluación inicial de la nueva administración federal y reforzó el vínculo institucional entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Un día después, el **2 de septiembre**, se produjo un relevo significativo en la conducción interna de la Cámara de Diputados con la toma de protesta de la diputada **Kenia López Rabadán (PAN)** como presidenta de la Mesa Directiva. Su llegada representó un momento clave de equilibrio institucional y diálogo parlamentario en un contexto de alta carga legislativa, polarización política y debates complejos. La nueva Mesa Directiva asumió el reto de garantizar el orden parlamentario, el respeto entre bancadas y el adecuado desarrollo de los trabajos legislativos.

## Paquete Económico 2026

El **8 de septiembre**, la Cámara recibió el **Paquete Económico 2026**, integrado por la **Ley de Ingresos de la Federación**, el **Proyecto de Presupuesto de Egresos** y los **Criterios Generales de Política Económica**. Su análisis se convirtió en uno de los ejes centrales del segundo semestre del año, al definir el rumbo de la política fiscal, nivel de endeudamiento y prioridades de gasto público.



fraestructura, programas sociales y transición energética, reflejando una orientación redistributiva y de fortalecimiento del Estado.

Finalmente, en **diciembre**, el Congreso cerró el año legislativo con la aprobación de la **Ley General de Aguas**, una de las reformas estructurales más relevantes del periodo. Sustituyó a la Ley de Aguas Nacionales y estableció un marco renovado para la gestión integral del recurso hídrico, al incorporar principios de sustentabilidad, justicia social y derechos humanos.

## Balance final

El **2025** consolidó a la Cámara de Diputados como un actor central en la definición del rumbo político, económico y social de México. La combinación de reformas estructurales, decisiones presupuestales históricas, un periodo extraordinario altamente productivo y el cambio de la Mesa Directiva configuraron un año de **alta intensidad legislativa**.

Los acuerdos, debates y leyes validadas no únicamente marcaron la agenda inmediata, sino que proyectaron efectos de largo plazo que incidirán en la gobernabilidad, el desarrollo y la cohesión social del país en los años por venir.



En paralelo, se aprobaron diversas reformas orientadas a la **protección de los derechos de los consumidores**, entre las que destacaron iniciativas impulsadas por el diputado **Ricardo Monreal Ávila**. Entre ellas, la regulación de cancelaciones de suscripciones digitales, la prohibición de bebidas energéticas para proteger a menores de edad y nuevas reglas a fin de evitar la emisión de tarjetas de crédito y débito no solicitadas.

## Justicia, presupuesto y cierre del año legislativo

En el mes de **octubre**, la Cámara aprobó una reforma a la **Ley de Amparo**, con el objetivo de modernizar los criterios de protección constitucional y fiscal, adaptándolos a las nuevas realidades jurídicas y económicas del país. Ese mismo mes, tras intensas negociaciones, se avaló la **Ley de Ingresos de la Federación 2026**, sentando las bases de la recaudación y el equilibrio fiscal del siguiente ejercicio.

El **4 de noviembre**, el Pleno aprobó el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2026**, por un monto aproximado de **10.19 billones de pesos**. El documento contempló incrementos significativos en rubros prioritarios como **educación, salud, in-**

# Revisar el T-MEC en 2026, decisivo para la región: **Kenia López Rabadán**

Por Harumi Moreno Flores

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, afirmó que la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), prevista para 2026, representa un momento decisivo para la región, por lo que llamó a fortalecer la cooperación y el diálogo permanente entre los sectores público y privado.

Durante una reunión con representantes de la American Society of Mexico (AmSoc), encabezados por su presidente Larry Rubin, la legisladora subrayó que este proceso tendrá repercusiones directas en la economía, la inversión y el bienestar social, al incidir en sectores productivos estratégicos y en millones de familias que dependen de la integración comercial de América del Norte.

López Rabadán destacó que la American Society of Mexico ha sido como un enlace relevante entre las comunidades empresariales, diplomáticas y legislativas, contribuyendo a ge-

nerar confianza y certidumbre de las inversiones y el fortalecimiento de las cadenas de valor compartidas.

Sostuvo que México y Estados Unidos mantienen una relación económica y social profundamente interdependiente, por lo que el diálogo franco y constructivo resulta fundamental para enfrentar los desafíos del entorno global y aprovechar nuevas oportunidades de desarrollo.

Asimismo, reconoció la aportación de la comunidad empresarial estadounidense en México, al señalar que su presencia impulsa la generación de empleos, el desarrollo regional y la consolidación de sectores estratégicos para el futuro común.

Finalmente, la presidenta de la Cámara de Diputados reiteró su compromiso de mantener una comunicación abierta, respetuosa e incluyente con la American Society of Mexico, a fin de fortificar la relación bilateral y avanzar hacia una América del Norte competitiva y cohesionada.

AMERICAN SOCIETY  
MEXICO



AMERICAN SOCIETY  
MEXICO

Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, durante su participación en The American Society of Mexico.

# Prohibir

## el vapeo beneficia la salud pública: diputado Monreal

Por Iván Castro Rodríguez

9  
de diciembre de  
2025

La Cámara de Diputados aprobó reformar la **Ley General de Salud** para prohibir la comercialización de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos, al tiempo que fortalece la rectoría del Estado en materia sanitaria

El dictamen fue avalado en lo general con

**324**  
votos a favor

**129**  
votos en contra

**0**  
abstenciones

En lo particular se avaló con

**292**  
votos a favor

**163**  
votos en contra

Las modificaciones fueron impulsadas por el diputado

**Ricardo Monreal Ávila**

coordinador del grupo parlamentario de Morena y  
presidente de la Junta de Coordinación Política

Con las propuestas del diputado Monreal, el Pleno dejó **jurídicamente blindado** que el consumo y la posesión para uso personal **no constituyen infracción alguna**, despejando cualquier interpretación punitiva contra usuarios. Las sanciones penales previstas en la ley se aplicarán exclusivamente **a quienes produzcan, comercialicen, distribuyan o se beneficien económicamente** de estos dispositivos.

Durante su intervención en tribuna, el presidente de la Junta de Coordinación Política subrayó que la reforma **no tiene un enfoque criminal, sino preventivo y protector**, particularmente de niñas, niños y adolescentes. "No se busca castigar a quien ya ha sido afectado por otros productos. A mí me preocupan los niños; hay menores de ocho o nueve años usando vapeadores, y eso es letal".

El legislador explicó que las modificaciones a los artículos **282 Ter** y **282 Quater** eliminan cualquier ambigüedad legal y cierran la puerta a vacíos normativos que podrían ser aprovechados por la industria. Con ello, la ley considera formalmente al vapeo como **amenaza a la salud pública**, lo que permite implementar políticas integrales bajo el **principio de precaución sanitaria**.

Destacó que esta reforma forma parte de la **segunda etapa del proceso de transformación del sistema de salud**, iniciado con las modificaciones constitucionales a los artículos 4º y 5º. Citó datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022, que revelan:

**500 mil**  
menores de entre  
**9 y 16 años**  
utilizan vapeadores en México

**No**

habrá cárcel para  
consumidores

## La prohibición

se limita estrictamente al ámbito comercial:  
fabricación, importación, exportación,  
distribución, venta y publicidad

Las penas se  
dirigirán únicamente  
a quienes operan  
el mercado ilícito  
y obtienen lucro  
indebido”.

El diputado defendió la ampliación de la definición de vapeadores para incluir líquidos, geles, sales, ceras, aerosoles, resinas y nuevas formulaciones sintéticas, con o sin nicotina, cuyo objetivo es anticiparse a la evolución tecnológica de estos productos.

En su mensaje final, Monreal enmarcó la reforma como parte del fortalecimiento del Estado mexicano en áreas estratégicas.

“*Estamos recuperando el sector salud para que el Estado sea el rector de la salud de las mexicanas y los mexicanos*”

El diputado invitó a convocar a todas las fuerzas políticas a respaldar una legislación orientada a prevenir antes que castigar.

Tras su aprobación, el dictamen fue turnado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

# Kenia López Rabadán

## sostiene reunión virtual con el presidente del Parlamento de Ucrania

Por Iván Castro Rodríguez

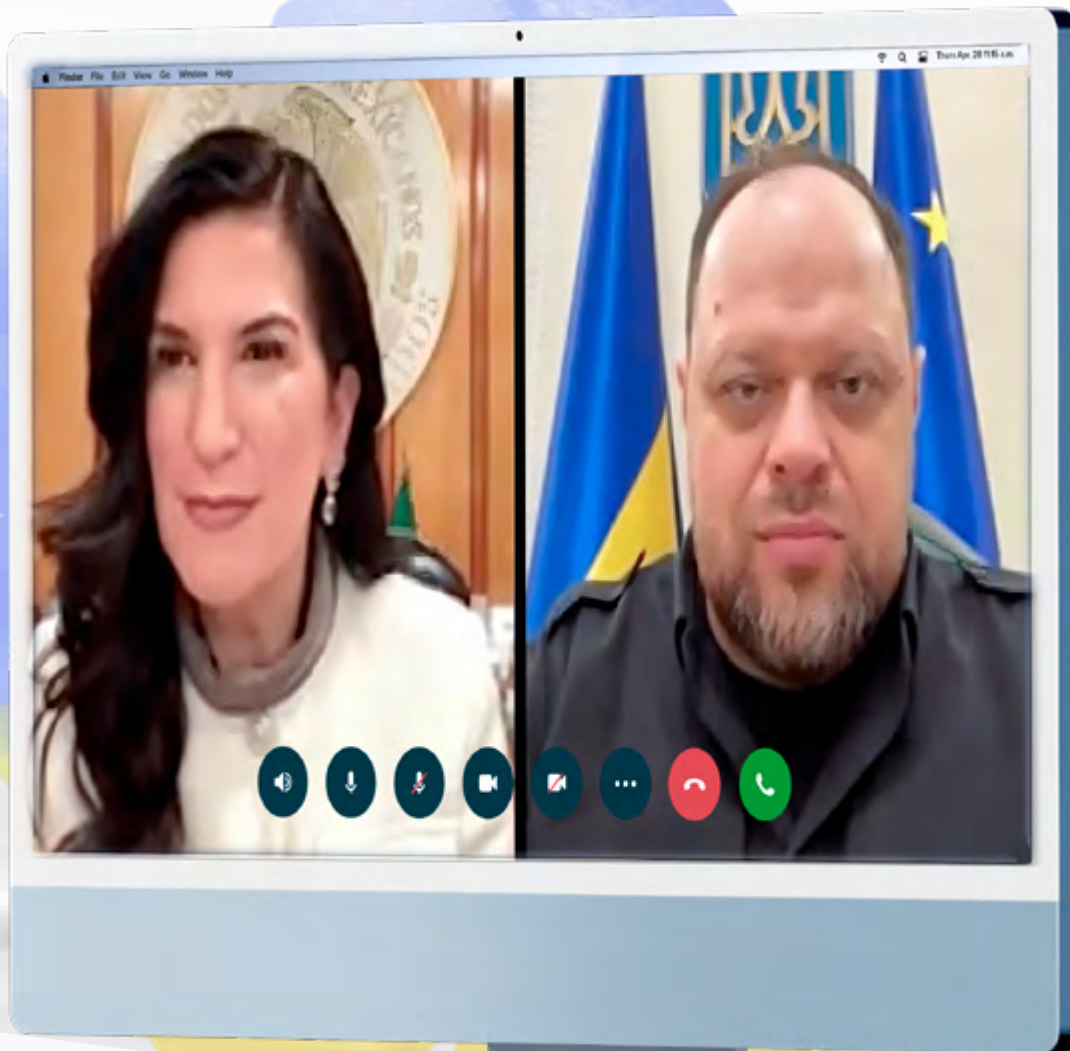
La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, sostuvo una reunión virtual con el presidente del Parlamento de Ucrania, Ruslan Stefanchuk, en la que coincidieron en la importancia del intercambio de experiencias a fin de contribuir a la estabilidad y paz internacional.

Durante la plática, vía Zoom, destacaron que la relación entre México y Ucrania es y seguirá siendo relevante. Asimismo, abordaron temas como las iniciativas para alcanzar una paz justa y duradera, la defensa del derecho internacional, la lamentable separación de más de 20 mil niñas

y niños ucranianos de sus familias, y la creación del Grupo de Amistad México-Ucrania en el Congreso mexicano.

En su mensaje inicial, López Rabadán celebró la realización de esta reunión y subrayó que representa la valiosa oportunidad de fortalecer vínculos entre ambos órganos legislativos en un contexto internacional que exige diálogo, cooperación y un firme compromiso con el derecho internacional.

“Desde la Cámara de Diputados reconocemos la importancia del intercambio interparlamentario como un espacio para compartir experiencias, construir entendimientos y contribuir, desde la



Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en reunión virtual con Ruslán Stefanchuk, presidente del Parlamento de Ucrania.

dimensión legislativa, a la estabilidad y la paz internacionales”, afirmó.

La legisladora recordó que la política exterior de México históricamente se ha basado en el respeto al derecho internacional, la solución pacífica de las controversias y el multilateralismo, principios que —dijo— guían el trabajo de la actual LXVI Legislatura.

Reconoció la disposición de Ucrania para alcanzar la paz y lamentó profundamente la separación de miles de niñas y niños de sus familias; es indispensable garantizar su regreso a casa, aseveró. Destacó también la postura de México en organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Uni-

das, siempre en defensa de los derechos humanos.

López Rabadán señaló que, como muestra del compromiso del Congreso mexicano, se instaló el Grupo de Amistad México-Ucrania, uno de los primeros en conformarse al inicio de la actual Legislatura.

Por su parte, el presidente del Parlamento ucraniano, Ruslan Stefanchuk, agradeció el apoyo humanitario de México, la solidaridad con el pueblo ucraniano y la defensa constante de los principios fundamentales del derecho internacional.

“México es un socio importante de Ucrania en la región y su postura es muy valorada a nivel internacional”, concluyó Stefanchuk.



## Destacan sólida relación de México con Bélgica en instalación del

# Grupo de amistad

Por Iván Castro Rodríguez

**A**l instalar el Grupo de Amistad México-Reino de Bélgica, el diputado **Carlos Arturo Madrazo Silva** (PVEM) destacó la solidez y profundidad de la relación entre ambos países, que se ha construido a lo largo de la historia sobre la base de cooperación, entendimiento y valores compartidos de sus sociedades.

“México y el Reino de Bélgica cuentan con las condiciones y la voluntad para seguir construyendo una relación moderna, estratégica y de mutuo beneficio. Mediante un trabajo conjunto, podremos impulsar iniciativas que beneficien a nuestros pueblos”, afirmó el diputado, al reiterar su compromiso con una diplomacia parlamentaria activa y orientada a resultados.



En su calidad de presidente del Grupo de Amistad, Carlos Arturo Madrazo Silva resaltó que Bélgica ya es socio estratégico de México en la Unión Europea, particularmente en el ámbito económico.

Destacó que el comercio bilateral supera los

**3 mil millones de dólares anuales**

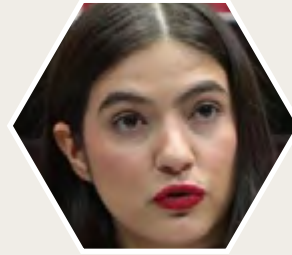
lo que refleja una relación dinámica y en constante crecimiento, reforzada por la presencia de empresas de esa nación en territorio mexicano.



Diputado Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM)

Diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios coincidieron en la relevancia del Grupo de Amistad como un espacio de diálogo y cooperación internacional.

Con la instalación de este Grupo de Amistad, el diputado Carlos Madrazo Silva consolida su papel de impulsor de la diplomacia parlamentaria orientada a fortalecer los lazos internacionales de México con una visión de futuro basada en la cooperación y el beneficio mutuo.



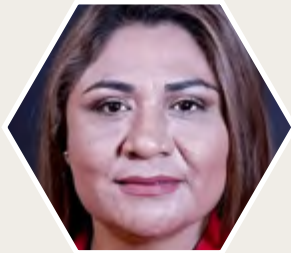
En su intervención, la diputada **Paloma Domínguez Ugarte (PRI)** reafirmó su compromiso con una diplomacia parlamentaria responsable y abierta al mundo, enfocada en la construcción de alianzas que fortalezcan el desarrollo de México y su presencia internacional.



La diputada **Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)** señaló que el intercambio de visiones y experiencias permitirá ampliar perspectivas y enfrentar retos comunes no solamente como países, sino como humanidad.



Del **PVEM**, el diputado **Jesús Martín Cuana-lo Araujo** agradeció su integración al Grupo de Amistad a fin de consolidar no solo los lazos de amistad, sino también el intercambio de experiencias legislativas.



La diputada **Felicita Pompa Robles (Morena)** destacó que México y Bélgica comparten una vocación de apertura y comercio responsable que fomentan el crecimiento económico y el intercambio cultural.



Mientras que **Rocío López Gorosave (Morena)** subrayó la importancia del multilateralismo y la cooperación internacional para el desarrollo.



La diputada **Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM)** aseguró que esta instancia legislativa fortalecerá los vínculos humanos, culturales y académicos que han unido a México y Bélgica durante décadas.



En el ámbito diplomático, el embajador del Reino de Bélgica en México, **Patrick Herman**, explicó que las inversiones de su nación están estrechamente vinculadas a la modernización del Acuerdo Global México–Unión Europea, que busca mejorar la protección de las inversiones y establecer normas claras para los inversores.

Añadió que este acuerdo abrirá oportunidades para que empresas de Bélgica ofrezcan servicios en sectores clave como finanzas, telecomunicaciones, transporte, comercio digital y del medio ambiente.



Finalmente, el embajador de México ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea, **Rogelio Granguillhome Morfín**, celebró la instalación del Grupo de Amistad al considerarlo un mecanismo fundamental de diálogo parlamentario.

Destacó que la relación bilateral está sustentada en valores como el derecho internacional, el multilateralismo, el comercio equitativo, el desarrollo sostenible y subrayó que Bélgica es actualmente el sexto socio comercial de México.



La diputada **Claudia Selene Ávila Flores (Morena)** resaltó los valores humanos que unen a ambas naciones, como la hospitalidad y la calidez de sus pueblos,



Con la instalación de este Grupo de Amistad, el diputado Carlos Madrazo Silva consolida su papel de impulsor de la diplomacia parlamentaria orientada a fortalecer los lazos internacionales de México con una visión de futuro basada en la cooperación y el beneficio mutuo.

Se instaló el Comité de Ética

# ¿Qué es la ética? diputadas y diputados comentan

Por Juventina Bahena



Integrantes del Comité de Ética.

La ética es una rama de la filosofía que ha sido abordada desde la antigüedad por los grandes pensadores, incluidos los primeros filósofos como el profeta Mateo 7:12 que resume la *Regla de Oro* en una frase: “haz a los demás todo lo que quieras que te hagan a ti” y en el tan citado texto del Código de Hammurabi que empieza con una de las 82 leyes inscritas en una piedra, de sentido profundamente ético: “He hecho justicia con la viuda, el huérfano, el pobre y el extranjero”, o la ética basada en principios universales de Kant al introducir el concepto del imperativo categórico, que basa sus postulados

en la racionalidad y la aspiración de que todos los actos sean producto de la voluntad y no de las inclinaciones, y qué decir de la ética dialógica de Gadamer, que postula que las decisiones deben tomarse mediante el diálogo y en igualdad de circunstancias.

Al instalarse el Comité de Ética en esta representación popular, diputados y diputadas disertaron y expresaron sus opiniones y puntos de vista al respecto, de acuerdo con el conocimiento y experiencia obtenidos en su quehacer legislativo. A continuación, sus comentarios respecto al tema que será materia de su labor en este Comité.

# ¿Qué es la ética?

---

Es un tema filosófico que nos lleva a la reflexión, al análisis; es el comportamiento humano, el análisis de lo bueno y lo malo. Los principales ejes rectores de este Comité de Ética se basan en el reglamento de Ética que rigen el ejercicio de nuestras funciones bajo la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia. Tenemos normas conductuales que nos deben generar honorabilidad y en ello está el respeto, el ejemplo público, la transparencia, la honradez, la independencia, la cordialidad, el profesionalismo, la tolerancia, la responsabilidad, la integridad y la objetividad. Este comité demostrará, gracias a la acertada pluralidad de las voces que representan a cada uno en sus grupos parlamentarios, el conocimiento, la capacidad, la experiencia depositada en cada uno de sus integrantes, con la motivación siempre de traer la presencia de buena fe y de una conducta imparcial, intachable, respetando y honrando la investidura de lo que representamos.

**Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena)  
Presidente del Comité de Ética**



Se requiere un marco de civilidad y respeto mutuo para garantizar la armonía en los trabajos legislativos. Se puede debatir con toda la intensidad del mundo en forma acalorada, pero de ninguna manera traspasar límites que lleven a convertir el parlamento en un campo de batalla, incluso hasta físico, o a degradar el lenguaje a tal extremo que terminemos denigrándonos y hasta apenando al pueblo de México por los representantes que tiene. El espíritu que debe reinar es el de preservar las libertades, los derechos, el debate, pero buscando la mayor altura posible y garantizando el respeto entre unos y otros. Nada más triste y vergonzante que los debates terminen en peleas boxísticas o en un lenguaje ofensivo, injurioso, que nos lastima a todos y nos apena a todos.

**José Luis Sánchez González (PT)  
Vicepresidente del Comité y presidente del Comité de Decanos**



Somos representantes populares, representamos al pueblo y el pueblo se merece que sus representantes populares le den orgullo, no sólo por la aprobación de las leyes, sobre todo por la conducta que debe de ser reflejo de la investidura que recibimos en las urnas. Hay quienes apuestan a la degradación, a dilapidar el capital político, a patear la institución porque ya no la controlan, porque ya no son los tiempos de antes y, sin embargo, estamos obligados a levantar la mira, a actuar con la ética política que debe distinguir a las y los legisladores. Espero que este Comité haga valer el Reglamento al que estamos obligados y que muchos han tirado a la basura, pero que debemos reivindicar siempre porque son las reglas las que permiten una convivencia adecuada para servir al pueblo.

**Diputada Dolores Padierna (Morena)**  
**vicecoordinadora de Morena**

La instalación de este Comité no puede convertirse en un acto simbólico, tiene que ser el punto de partida para corregir lo que se hizo mal y para garantizar que ninguna persona legisladora quede exenta de responsabilidad por haber actuado fuera de lo que exige nuestra función pública. Se trata de mirarnos al espejo, reconocer la responsabilidad que nos ha sido conferida y restaurar la confianza que se ha depositado en este recinto. Este Comité debe de ser la conciencia viva de la cámara y será recordatorio permanente de que aquí nadie está por encima de las reglas. No es un espacio decorativo ni un órgano para simular controles, es el mecanismo que debe poner límite a los excesos y a la discrecionalidad, que lamentablemente hemos enfrentado sin sanciones.

La ética no tiene color, no pertenece a ningún partido, ni se puede usar como bandera para atacar o proteger a conveniencia. Si este comité pretende funcionar de verdad, debe juzgar hechos, no militancias, ni conductas, ni filiaciones y ante cualquier atisbo de conflicto de intereses, ante cualquier posibilidad de beneficio personal o familiar que colisione con el bien público, la transparencia nos exige excusarnos y retirarnos. No habrá espacio para el abuso de poder, el tráfico de influencias ni el uso indebido de los recursos del Estado. La ética no es sólo la ausencia de corrupción, es también la diligencia en el deber cuando alguien deja de hacer lo que le toca, cuando retrasa decisiones a propósito.



**Juan Ignacio Samperio Montaña (MC)**



Empecemos a regular la imagen que nosotros queremos dar hacia afuera. Si las personas que tienen un trabajo todos los días cumplen con la reglamentación, lo mismo debiéramos hacer nosotros.

**Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco**  
**Coordinadora de MC**  
**Decana**

Tratar asuntos éticos siempre tiene una ambivalencia; para los que estudiamos derecho o para los aficionados a la filosofía, una cosa son las normas éticas y otras cosas son las normas jurídicas; éstas son bilaterales, exteriores, heterónomas, mientras que la ética es unilateral, interior, incoercible, autónoma, nos la imponemos nosotros mismos. Las normas jurídicas son de obligado cumplimiento, son coercibles. El hecho fundante de una Comité de Ética es incomodar. Si estamos aquí para quedar bien, para generar mayor impunidad, para torear responsabilidades personales, independientemente del partido en el que se produzcan, pues ya estamos burlando otra vez lo mismo ¿Se han pagado los honorarios completos a los diputados aun con las ausencias que han tenido en el año? Si se les pagó el sueldo completo y hay inasistencias, algo debe hacer el Comité de Ética. Esa sería una propuesta concreta, formal, tener esa información y saber qué hacemos con ella.



**Germán Martínez Cázares (PAN)**  
**Decano**



Es compleja la relación entre política y ética. La política tiene una expresión asociada al ejercicio del poder y en el parlamento supone la posibilidad de contrastar y confrontar ideas tal y como regularmente se hace. Y en este desempeño hay la posibilidad de llegar a límites que pueden trastocar los intereses de otra persona o de otro grupo y generar conflicto. De hecho, la política convive permanentemente con el conflicto, la ética busca exactamente lo contrario, no abordar el conflicto y construir códigos de conducta, de comportamiento que permitan resolver de forma armónica la participación de todos. Es hora de que podamos conjuntamente elevar este nivel de debate y el nivel de comportamiento y de camaradería, de la capacidad de discutir y del respeto de todos.

**Diputado Víctor Samuel Palma (PRI)**



Este Comité de Ética debe enfrentar el comportamiento de las legisladoras y de los legisladores, y no sólo en la asistencia, sino de su comportamiento en tribuna. A mí me parece inadmisibles que alguien desde la tribuna, independientemente que defendiendo lo que dice el 61 constitucional, le miente la madre a los demás. Obviamente eso no puede ser reconvenido, pero cómo no va a ser un problema ético que un legislador le miente la madre a otros o que un diputado suba a hacer referencia a una religión cuando justo el Estado laico es el que le permite a él y a muchos que, por cierto, son de religiones minoritarias, les permite que haya libertad de culto. Este Comité debería, con el apoyo de todas y de todos, intentar que haya formación ética de las diputadas y los diputados y aportar voluntad política para que se atienda todo lo que, en opinión de este Comité, sea faltar a principios democráticos de legisladoras y de legisladores.

**Diputado Leonel Godoy Rangel (Morena)**

Hay reclamos de la gente por las conductas de nosotros, al degradamos con expresiones injuriosas; que la sola instalación de este comité ayude para que ese clima de confrontación y de polarización que vive el país agarre un poquito de más rumbo; no que renuncie nadie a lo que piensa, porque eso es indebido, pero que sí lo hagamos con un poquito de más respeto para todos, para el pueblo, finalmente, que es el que nos está observando.

**Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)  
Decano**



Dos de las funciones principales de este comité tiene que ver con la integridad con la que nos comportamos las y los diputados, pero también con la integridad con la que se conduce el debate parlamentario, y lo que estamos haciendo bajo principios de honorabilidad, de integridad, por supuesto, de decencia, de honor. Y es así como nuestra imagen y lo que estamos produciendo legislativamente, va a tener un mejor beneficio. Ojalá que podamos incidir en un mejor ejemplo para afuera y, por supuesto, una mayor satisfacción entre nosotros de que podemos realmente defender con mucha energía, con mucha pasión, pero con mucho respeto, nuestras ideas.

**Diputado José Luis Durán Reveles (Partido Verde)  
Decano**

Esto no se trata de qué color somos cada uno de nosotros, se trata de lo que somos cada uno de nosotros en nuestra persona, en nuestro ser individual. ¿Qué valemos como persona? ¿Qué vale nuestra palabra? ¿Qué vale nuestro actuar dentro del salón de plenos, en nuestra familia, nuestro negocio, en la calle, en la colonia, en la ciudadanía? Eso es la ética, que implica un comportamiento de 24 horas al día y podemos haber actuado 23 horas perfectamente bien. Y eso no es para que nadie nos los premie, es nuestra obligación como seres humanos, pero con un minuto de esas 24 horas que hagamos un mal actuar, tiramos al traste las otras 23 horas con 59 minutos.

Me anima mucho formar parte de este comité, porque tiene mucho que ver con mi trabajo como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, donde lo primero que tenemos que hacer es hacer cumplir el reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica del Congreso General.

**Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)  
Secretario del Comité**



La instalación de este Comité de Ética fortalece la transparencia y la integridad pública y nos recuerda que la democracia se construye escuchando y atendiendo a la ciudadanía. Desde la Defensoría de la Audiencia del Canal Congreso compartimos esa misión. Nuestro trabajo es proteger los derechos de las audiencias y promover una transparencia proactiva, especialmente en un medio público dirigido a toda la audiencia y que está llamado a mostrar un intercambio respetuoso y de calidad. Recientemente recibimos una queja por expresiones discriminatorias durante la transmisión de una sesión ordinaria de esta honorable cámara. Conforme a la ley, esta defensoría no puede sancionar ni reconvenir a legisladoras o legisladores, pero sí puede y debe dar vista informativa a este Comité, que es la instancia facultada para analizar estos casos y emitir los llamados correspondientes a las y los diputados. Se tienen que respetar los derechos de las audiencias, donde no puede haber comentarios discriminatorios y faltas de respeto. La actividad legislativa debe ser ejemplo de respeto, pluralidad y responsabilidad pública.

Este comité y la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso buscamos fortalecer ese esfuerzo institucional, garantizando que cada sesión, cada debate y cada expresión parlamentaria se conduzcan conforme en los más altos estándares de ética y transparencia.

**María Gabriela Ortiz Portilla  
Defensora de derechos de las audiencias del Canal del Congreso**

**Consultar el Código de Ética de la Cámara de Diputados:**

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/Cod\\_Etica\\_CD\\_orig\\_10may16.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marjur/marco/Cod_Etica_CD_orig_10may16.pdf)

# Luis, el estilista de San Lázaro

Por Ángel Medina Luna



Luis Enrique Hernández Labastida

2026 trae buenas nuevas. Soplan brisas propicias y prometedoras que insuflan inspiración infinita al talento y creatividad de Luis Enrique Hernández Labastida, el estilista del Palacio Legislativo de San Lázaro. Es el artista del cabello. Como un mago que con su varita mágica lo transforma todo, las mujeres y hombres que entran a su estética, cuando salen se transfiguran en un sol. Lucen una nueva belleza, más fresca y jovial. Vuelve la confianza, todo es especial, hasta el pelo juega con el viento.

Peine, pistola, tenazas, cepillos y tijeras son las herramientas que Luis maneja con destreza para moldear la belleza y la imagen de su clientela. Cualquiera puede tener un mal día, pero cuando pasa por las manos de Luis, tras un buen corte de cabello o un peinado de ensueño, la mañana es mejor. Él inyecta renovada confianza que enciende fantasías y momentos de felicidad.

Su estética (ubicada en la planta baja del edificio "F") está dedicada al bienestar del cabello. Transforma las melenas renovándolas, revitalizándolas,



clientes que desde muy temprano se ponen en las apreciadas manos de este profesional.

¿De dónde salen los genios de la creatividad? En entrevista con la revista *Cámara, periodismo legislativo*, Luis hace un repaso de su trayectoria profesional en la peluquería creativa. Ha corrido por la vida, por sus sueños. Nos descubre su camino profesional.

“Desde la tierna infancia descubrí mi vocación. A la edad de 12 años empiezo a cortar el cabello, sin saber de técnicas, nada. Pero esto me atraía, me llamaba mucho la atención

Después, más mayor, empiezo a tomar cursos. Yo era muy inquieto y el estilismo me capturó. Un día se me ocurrió presentar una solicitud en Televisa, y que me quedo. Ahí empecé a trabajar formalmente. Mi primera cliente fue la cantante Guadalupe Pineda. Duré sólo dos años.

Luego, trabajé en estéticas de la célebre Zona Rosa. Especialmente recuerdo una: Virgilio's, estaba en la calle Hamburgo. Me encantaba trabajar ahí. Estuve en salones de belleza muy reconocidos. Es el tiempo en que conocí a un político, quien me invitó a trabajar aquí. Así fue como llegué al Palacio Legislativo de San Lázaro. El 16 de diciembre de 2025 cumplí 35 años laborando para las y los diputados. También para las personas que trabajan en este lugar, más los visitantes que aparecen.

De lunes a viernes el trabajo en mi estética comienza a las 6:30 de la mañana, porque, desde muy temprano, las y los legisladores (de Mesa Directiva, especialmente) requieren estar presentables para su trabajo en el Salón de Plenos”.



dotándolas de nueva vida. Su imaginación vuela creando elegantes chongos, recogidos, trenzas, alaciados, volúmenes, capas, degrafilados, ondas, bucles, coletas de caballo, luces. Hace magia con estilos sofisticados, minimalistas, sencillos, románticos, refinados, delicados, *looks* de fantasía, ondulados, rizos.

Mima el cabello. Da asesoría de imagen. Se le ocurren mil y una ideas para todo tipo de peinados (sophisticados, sutiles, delicados, discretos). Sus creaciones no pasan inadvertidas. Gustan a las y los

Luis Enrique Hernández Labastida expresando su creatividad al cortar el cabello.



Luis Enrique Hernández Labastida, diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) y Brandon Corona

### ¿Qué es lo que más te gusta, cortar el cabello o realizar los peinados?

Todo me encanta, todo lo hago con gusto. De mí hablan bien mis 35 años de experiencia, porque les ha fascinado mi trabajo. He atendido a grandes políticos: Beatriz Paredes, Josefina Vázquez Mota, Felipe Calderón, Margarita Zavala, gobernadores, algunos ya no están, como Fidel Herrera. Muchísima gente que me ha dejado el recuerdo de infinidad de anécdotas entrañables.

### ¿Qué es lo más sencillo o lo más complicado, o cuando te preguntan qué corte me recomiendas?

Nada es complicado. Hemos construido una relación de confianza y respeto. Me gusta cambiarles el estilo, la imagen. Incluso a veces ni les pido permiso. Digamos, si quieren volumen, yo meto la tijera, corto y corto. Pienso: ahorita van a protestar, me van a regañar. Pero no, les encanta cómo realizo un cambio favorable, cómo los transformo. Y, finalmente, quedan a gusto.

### ¿Los estilos deben perdurar o hay que estar cambiando?

Nos tenemos que estar actualizando, porque siempre hay cosas nuevas. Nosotros, todo el equipo, constantemente tomamos cursos, nos preparamos en las nuevas técnicas, los cortes más novedosos, seguimos adelante con esta mística.

Además de los cortes y peinados, hacemos decoraciones, tintes, maquillamos, trabajo de barbería, de todo. Nos encanta innovar. Y contamos con un buen equipo de trabajo.

He soñado. Puse toda mi alma en este proyecto. Y ha salido todo bien. Lo mejor es ver crecer mi clientela, trabajar con gusto cada día; me hace sentir que cosas mejores están por pasar. Cada día es un reto, esto me motiva, me asombra.

Aporto mi visión de la estética, mi creatividad. Mi éxito es la calidad. Soy feliz por tener mi estética aquí en la Cámara de Diputados. Por estar rodeado de personas lindas y positivas, buena onda. Gracias a Dios me ha tocado gente maravillosa.

Las personas quedan complacidas con el trabajo de todo el equipo, por la calidad de los productos que usamos. Aprecian las recomendaciones que hacemos, qué deben ponerse para la protección y cuidado de su cabello, cómo vigilar que no se les maltrate, cómo mejorar el brillo del cabello. Manejamos diversos tratamientos capilares para reestructurar desde la punta, la fibra, la totalidad del cabello, que recupere vida, luminosidad.

Mi trabajo es intenso. A veces se acumula demasiado, hay varias clientas y clientes esperando. Entonces, la experiencia, la habilidad, la técnica nos salvan y resolvemos rápido los pendientes. Tengo mucha práctica y tablas. Puedo realizar un corte y peinado velozmente, sin descuidar la calidad”.

Luis se siente realizado cuando su clientela queda a gusto con su trabajo. “Les fascina el cambio que les damos. Imagínate la transformación, por ejemplo, de chinos a lacios, pues se ven totalmente diferentes. Entonces, es bonito que reconozcan el trabajo. Me dicen: me dejaste muy bien. Por eso, aparte de ser mis clientes aquí, no falta quien nos manda llamar para un trabajo fuera de la Cámara de Diputados. Y nosotros, por supuesto, vamos muy contentos hasta donde nos necesiten. Nos contratan constantemente”.

### Sueñas con...

“Mis sueños son muchos y uno de ellos es viajar, viajar mucho. Sí viajo bastante. Conozco toda la República.

Seguir trabajando. Me encanta trabajar. Todos los días, salgo de aquí y me voy a trabajar a otra estética que tenemos. Además, nos salen muchos trabajos extras, para peinar, maquillar y dejar bellas a quinceañeras, novias, madrinas, invitadas. Ando para acá y para allá con todo mi equipo”.

Luis no pierde la ilusión por las cosas que tanto le gustan. Seguirá expandiendo su maestría.



## Brandon Corona

2026 huele a ilusiones renovadas. Brandon Corona destila entusiasmo. Toma el timón de su futuro y se embarca en la aventura de este nuevo año, para lograr sus metas: viajar por el mundo y crecer profesionalmente.

El pasado seis de diciembre cumplió 6 años en el equipo de la estética del palacio, donde reina un espíritu de camaradería y cooperación. Es estilista, barbero, cosmetólogo, maquillista. Le gustan todas las facetas del trabajo. En cada una ha adquirido sólida experiencia.

Brandon hurgó en su pasado. Ahí está la raíz de su arte. Rememoró los años infantiles. “Desde que yo era pequeñito, tenía unos siete años, mi mamá me llevaba a las estéticas. Me fascinaba observar a los estilistas, cuando cortaban el cabello de las clientas, como manejaban la secadora, como hacían los peinados, los maquillajes, los tintes. Miraba, no perdía detalle del trabajo que realizaban”.

A Brandon le gusta cortar el cabello, tanto el femenino como los cortes de caballero. También tiene experiencia en el oficio de la barbería. No se diga en maquillar el rostro de las mujeres, destacando la personalidad de cada quien.

“Lo más bonito de mi trabajo es cuando ya está terminado y ves la cara de satisfacción de la persona. Observar que le gustó mucho lo que hice, como corté el pelo, como la peiné, el maquillaje, como resalté su belleza natural. Si quedan fascinadas, es muy satisfactorio para mí. Sí, el final es lo mejor”.

### De mis sueños he nacido...

“¡Oh mis sueños! Me gustaría conocer Suiza, algún día iré a esta nación. Claro, también viajar por todo el mundo, hay muchos países que me encantaría visitar. Y por supuesto, mi anhelo es avanzar, crecer profesionalmente, ser un estilista reconocido”.



Brandon Corona

# Barriga llena, corazón contento

*¿Sus tacos  
van con  
copia,  
joven?*

Por Ángel Medina Luna





De las tres a las cinco de la tarde son horas placenteras para los siete mil trabajadores de la Cámara de Diputados. Se aparca el trabajo. ¡Es tiempo de comer! De disfrutar aromas, sabores, texturas, formas visuales, delicias... Todas esas cosas que extrañan los que se van.

“Más cornadas da el hambre”, escribió Luis Spota. No las padecen las y los trabajadores del palacio, porque la fortuna les regala

una diversidad de alternativas que apapachan el corazón (el dicho, sentencia: “barriga llena, corazón contento”). Para todos los gustos, los paladares, los bolsillos, es variada la oferta gastronómica, alrededor del palacio.

Puestos callejeros, cafeterías, restaurantes, seducen a los del barrio de San Lázaro, con tacos, pozole, birria, cocteles de frutas, guisados, postres... “¡Me comería toda la tierra; me bebería todo el mar!”, resumió Pablo Neruda.

## Tacos de canasta, tradición que no muere

Tan famosos como los futbolistas, en México son muy populares los tacos, especialmente los "tacos de canasta". Son parte de los "antojitos" mexicanos. Representan una rica tradición culinaria. Además, son un medio de subsistencia para muchas familias del país, donde hay explosión de empleo informal. Parte de la población se dedica a prepararlos y venderlos.

Los tacos de canasta no podían faltar en el barrio de San Lázaro, son parte esencial del paisaje urbano y uno de los platillos más queridos de los trabajadores. Deliciosos y económicos bocados para saciar el hambre más feroz.

Con bastantes seguidores, porque son conocidos como una opción muy económica, perfecta para cualquier momento del día, especialmente en horas hambrientas, un hambre de pavor.

Vamos a entrarle a los tacos. En la mera esquina de Curtidurías y Emiliano Zapata, destaca el puesto de Araceli. Bajo una sombrilla de colores, atiende su pequeño negocio familiar. Sobre la mesa destaca una tradicional gran canasta de palma, forrada con un mantel y papel para mantener calentitos los tacos que la colman. Tacos de diferentes guisados: frijolitos refritos, papa, chicharrón prensado, mole verde y mole rojo. Y bañados en aceite.

A un lado, dos cubetas con salsas picantes. En una, la salsa verde, hecha con tomates. En la otra, la salsa roja, elaborada con coloridos jitomates. Éstas no deben faltar porque realzan más el sabor. Precavidos, algunos clientes preguntan: ¿cuál pica menos?

A las 15 horas, los comensales están hambrientos, ya casi mirando estrellitas. Ansiosos se acercan al puesto de Araceli. "¡Tres de papa

pa' empezar!", piden. ¿Para llevar o comer aquí?, interroga la dueña del puesto. Diligente, los acomoda envueltos en papel de estraza. Este método es práctico, permite mantener los tacos calentitos y conservar su sabor, mientras llegan a la oficina (para quienes gustan comer dentro del lugar de trabajo, cómodamente sentados). Porque en la calle, es comer de pie y en platos de plástico.

"¡Tres de frijoles, pa' acabar!", pidió otro cliente. Araceli ofrece

una comida rápida y sabrosa a trabajadores, estudiantes y cualquier persona que busca un bocado rápido y accesible, porque cada taco de canasta vale únicamente ocho pesos.

En la cultura popular de las mayorías, los tacos de canasta son más que comida. Es una experiencia gustativa que representa el ingenio de las y los mexicanos: hacer mucho, con poco.

Y si se acompañan con un refresco bien frío, pues ¡a todo dar!





## Del famoso Mercado de San Juan, al paladar

El Mercado de San Juan en el Centro Histórico de la Ciudad de México (Eje Central y Arcos de Belén) es famoso por la calidad de las carnes que vende. Desde carne de res hasta exóticas: venado, cocodrilo, jabalí, león, armadillo, iguana, avestruz, búfalo, codorniz. Incluso productos de la comida prehispánica: escamoles, chapulines, hormigas, gusanos de maguey... Es un paraíso para chefs y amantes de los sabores.

Pues desde el Mercado de San Juan, a las nueve de la mañana, llega el pedido de carnes a la esquina de Emiliano Zapata y calle Tapicerías. Ahí está el puesto de tacos de don Pedro.

La taquiza es de lunes a viernes (hasta las cinco de la tarde). Guisa en vaporoso aceite, cortes de incitantes carnes que emanan aromático sabor. Se hace agua la boca, ante tan suave manjar.

Atento a la plancha metálica, don Pedro se afana en la cocción de la carne, bañada en aceite, cocinándola lentamente para volver-

la suave y jugosa, acompañada de aromáticas cebollitas de cambray, cebolla picada, sal, cilantro.

La crujiente carne está en su punto. Hay que llegarle a la maza. Los clientes están listos para clavarle los dientes. Con ganas muerden sus tacos, de tortillas de harina y maíz. Dientes, mandíbulas, lenguas, en acción. El ambiente se impregna del aroma de la carne cocida al fuego.

Jugosa carne del Mercado de San Juan, hecha tacos, que vende don Pedro, en el puesto de la esquina.

## Jueves de pozole

A las siete de la mañana todo es trajín en el restaurante Kaffa (calle Tapicerías) para embellecer las mesas, los pisos, y comenzar a preparar los guisos que cada día ofrecen a sus leales clientes, particularmente el pozole que venden únicamente los jueves.

El pozole es un guiso tradicional, desde el mundo prehispánico. Su ingrediente principal es

el maíz cacahuazintle, cocinado hasta que los granos “florecen” y se vuelven esponjosos. Era un platillo ritual sagrado para los mexicas. La leyenda cuenta que lo preparaban con carne humana de los prisioneros sacrificados.

Actualmente, son un rotundo éxito “los jueves pozoleros” en el Kaffa. A las tres de la tarde el restaurante se vuelve un bosque aromático. Desde la cocina, las

ollas hierven emanando el aroma y sabor del pozole. En las mesas, pequeños recipientes ya están colmados de cebolla finamente picada (que nos hace llorar, sin afligirnos), de mitades de limones y su sabor agridulce, rábanos rebanados, lechuga, orégano molido, las infaltables tostadas y la crema para acompañar este popular guiso.

Olores que como campanas llaman a los comensales. Los jue-



ves de pozole, en el Kaffa, ya son una tradición. Por supuesto, son asiduos invitados los integrantes de la revista *Cámara, periodismo legislativo*: Aylín, Ricardo, Iván, Jesús...y amigos como "Fer". Entre sorbos de pozole, aflora la chispeante amistad. El auténtico, espontáneo, afán de socializar.

Para elogiar la amistad, siempre ayuda un clásico como Cicerón: "Páreceme que le quitan al mundo el sol quienes suprimen

de la vida la amistad, el mejor y más placentero de cuantos sentimientos nos han sido concedidos por los dioses inmortales".

En estos tiempos de virtualidad y redes, en que según se tienen mil amigos digitales, es gratificante el jolgorio y la convivencia cara a cara, gozando aromas y sabores de la cocina mexicana que llegan a la mesa. Tan delicioso, que en ese plato se conoce el cielo.

Hay pozole rojo, verde y blanco. Con pollo, maciza y surtida. Plato grande o chico (con precios de 90 y 70 pesos).

También desde las ocho de la mañana hay desayunos a 85 pesos. Huevos al gusto, chilaquiles verdes o rojos, deliciosas enchiladas, sincronizadas, molletes, acompañados de café americano, té, capuchino. Asimismo, una gama de platillos a la carta, con diferentes tarifas.

## Guisados

Llueva, haga calor o frío, de lunes a viernes Jeanne se levanta a las cuatro de la mañana a preparar rápidamente los ocho guisados que vende frente al Palacio de San Lázaro, en la esquina de Emiliano Zapata y Tapicerías, de nueve de la mañana a cinco de la tarde.

Ofrece tortitas de carne en salsa de chile morita, papas gratinadas, rajas con crema, rajas con carne, pechuga empanizada, huevo en salsa verde, cochinita pibil, pechuga con rajas. Cada taco cuesta 25 pesos. La charola de guisado, cincuenta. Se acompañan de salsa verde de chile habanero, salsa roja de chile de árbol.

No faltan las cafeterías y restaurantes más completos. Ofrecen, por qué no, un vinito. La alegría del vino. El vino fluye como el río del tiempo. En el arduo camino de la vida nos prodiga su música y su fuego.

Con el estómago lleno y el corazón contento, las y los trabajadores del palacio, regresan a las actividades laborales cotidianas.

No es glotonería. Son experiencias de vida. Paladear, saborear y comerse la vida a mordiscos.



# Depresión

la nube negra que  
ensombrece a  
**millones en  
el mundo**

Por Aída Espinosa Torres

Un hallazgo científico cambió la conversación sobre la depresión. Recientemente un estudio financiado por el National Institute of Mental Health (NIMH) replantea la manera en que entendemos y atendemos la depresión en adultos. La investigación revela que integrar el tratamiento de la depresión en el manejo de enfermedades crónicas (como diabetes o hipertensión) no solo mejora la salud emocional del paciente, también eleva el bienestar de sus familias.



## Línea de la Vida



Si se necesita apoyo emocional u orientación sobre salud mental, existen recursos gubernamentales como la Línea de la Vida, que ofrece ayuda profesional las 24 horas del día, o información disponible en el sitio web oficial de salud mental del gobierno.

Si necesitas algún consejo o apoyo no dudes en llamar a la Línea de la Vida:

**800 911 2000**

Lo novedoso es que el beneficio va más allá del paciente. Tratar la depresión de manera conjunta con otros padecimientos tiene impacto comunitario y familiar, no únicamente individual. Esto abre la puerta a modelos de atención más integrales y sensibles.<sup>1</sup>

## Desafío global

La depresión continúa como uno de los desafíos más urgentes de la salud pública global. Este **13 de enero de 2026**, Día Mundial de la Depresión, especialistas y organismos internacionales recuerdan que millones de personas viven en silencio con este trastorno; enfrentan barreras sociales, económicas y culturales que dificultan su atención.

Hablar de la depresión implica un tema médico, cultural y social. Reconocerlo así lo convierte en una responsabilidad colectiva para visibilizar un problema que exige políticas integrales, mayor empatía y el compromiso de reducir el estigma.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que alrededor de 280 millones de personas en el mundo padecen depresión. Es más frecuente en mujeres que en varones, aunque también los jóvenes y adultos mayores figuran entre los grupos vulnerables. Se estima que el 4% de la población mundial es depresiva, lo que refleja su impacto transversal en sociedades diversas y en distintos contextos culturales.

En México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del gobierno federal, 3.6 millones de adultos la padecen; el 1 % de esta cantidad son casos severos. Esta condición se caracteriza principalmente por disminución del estado de ánimo, sentimientos de tristeza, dificultad de concentración y alteraciones en el sueño y apetito. Puede suceder que estos síntomas se somatizan y se convierten en dolor, hormigueo o rigidez muscular.

Especialistas advierten que la depresión no solo repercute en la salud individual, sino también en la vida familiar, laboral y comunitaria. Ocasiona disminución de la productividad y aumenta el riesgo de suicidio. Por ello, organismos internacionales y gobiernos coinciden en la necesidad de fortalecer políticas públicas de salud mental, ampliar el acceso a servicios especializados y reducir el estigma que rodea a quienes enfrentan este padecimiento.

<sup>1</sup> Un estudio de Malawi demuestra que la atención integral para la depresión ofrece beneficios más amplios. <https://www.nimh.nih.gov/news/science-updates/depression>

## Depresión y ansiedad en México

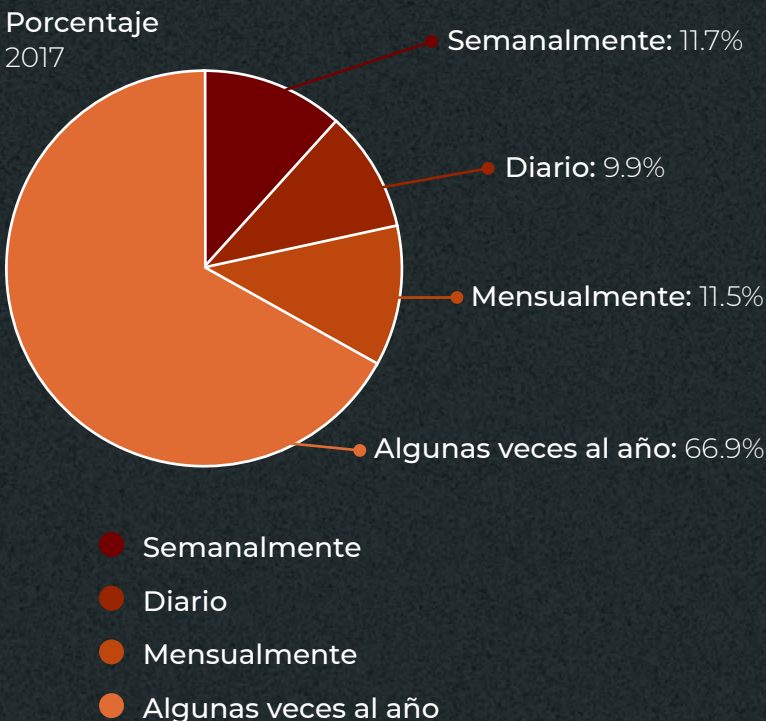
Las últimas encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los registros de la Secretaría de Salud muestran una serie de porcentajes inéditos, con un impacto mayor en las mujeres. Advierten que entender las cifras y su impacto social es un paso clave para impulsar políticas específicas más sólidas.

Los datos oficiales confirman que la demanda en cuanto a la ayuda profesional se ha disparado. El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica registró casi 400,000 consultas por depresión y ansiedad durante 2024, lo que equivale a más de mil atenciones diarias.

La Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2024 reveló que el 17% de los adultos aducen síntomas depresivos y 21% refieren ansiedad moderada o severa. Además, el número de suicidios ascendió a 8,837 en 2023, la cifra más alta desde que INEGI lleva el registro. Cada uno de estos indicadores confirman que la salud mental ya es una prioridad.

En México, la depresión puede ser una causa justificante de salud y dar lugar a incapacidades laborales, tanto temporales como permanentes, siempre que esté debidamente diagnosticada y certificada por un médico. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reconoce que la depresión es un trastorno que puede afectar la capacidad laboral.

### Integrantes del hogar de 12 años y más con sentimientos de depresión por frecuencia



Fuente: Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)  
<https://www.inegi.org.mx/temas/salud/>

## Causas y síntomas

La depresión es un trastorno de salud mental. Se caracteriza principalmente por el bajo estado de ánimo y la pérdida de interés o placer en actividades habituales. Puede presentarse a cualquier edad, aunque es más común en mujeres y su manifestación varía según la persona y la gravedad del cuadro.

Puede relacionarse con cambios hormonales, alteraciones en los neurotransmisores, factores genéticos y, en algunos casos, debido a problemas de salud física que agravan los síntomas. Los especialistas subrayan que la depresión no es tristeza pasajera ni reacción normal ante dificultades cotidianas. Es una enfermedad que no debe interpretarse como debilidad.

Cuando se prolonga o intensifica ocasiona un problema de salud serio; limita las actividades en el hogar, el trabajo o la escuela. Puede volverse crónica o recurrente y, en sus formas más graves, incidir en el riesgo de suicidio.

### Crisis silenciosa

Hay diversas señales que indican la presencia de la depresión y pueden ayudar a diferenciarla de otros estados anímicos comunes, lo que facilita la decisión de pedir ayuda al centro de salud de referencia.

### Efectos en la vida laboral

La depresión afecta productividad laboral, cohesión familiar y sistemas educativos. En México y otros países, el aumento de la depresión se ha vinculado con un incremento del 24% en los suicidios en los últimos años.



## Principales síntomas: \_\_\_\_\_

- Tristeza persistente o llanto inesperado.
- Pérdida de interés o placer en actividades habituales.
- Sentimientos de inutilidad, culpa o autodesprecio.
- Dificultad de concentrarse, pensar con claridad o recordar.
- Irritabilidad o ansiedad.
- Cansancio constante, falta de energía o malestar general.
- Dolores físicos frecuentes (cabeza, estómago, digestivos).
- Problemas de sueño: insomnio o dormir en exceso.
- Cambios en el apetito: comer mucho más o mucho menos de lo habitual.

## Señales de alarma: \_\_\_\_\_

- Dificultad para salir de casa o levantarse de la cama.
- Incapacidad de realizar actividades cotidianas: higiene, alimentación u obligaciones familiares.
- Desesperanza y sensación de que no hay soluciones ante algún problema.
- Inhibición psicomotriz: movimientos y habla lentos, pensamiento pausado y voz monótona.
- Pensamientos de muerte o riesgo de suicidio.
- Los síntomas pueden variar en niños, adolescentes y mayores; hay recursos específicos hacia cada grupo.

Fuente: Salud 360. Web médica acreditada

## El movimiento como terapia

De acuerdo con un estudio reciente, en el que se analizaron a 14 mil personas, correr, caminar, practicar yoga o bailar reduce drásticamente los síntomas depresivos, con una eficacia comparable a los fármacos o la terapia psicológica. Hacer ejercicio reduce 60 % los síntomas de depresión<sup>2</sup>.

La salud mental no depende únicamente de medicamentos o de consultorios. También se construye al aire libre, en parques, gimnasios o el patio de la casa, en cualquier espacio donde tu cuerpo se active.

El ejercicio transforma el cerebro, impulsa la creación de nuevas neuronas, fortalece las conexiones que regulan las emociones y activa la plasticidad del sistema nervioso, creando una base biológica más resistente a recaídas. En esencia: más fuerza, más resiliencia, más salud.

La evidencia es sólida. Al analizar a más de 14,000 personas en 218 ensayos clínicos, investigadores confirmaron que los síntomas de depresión caen hasta 60% con rutinas que van desde caminar hasta levantar pesas.

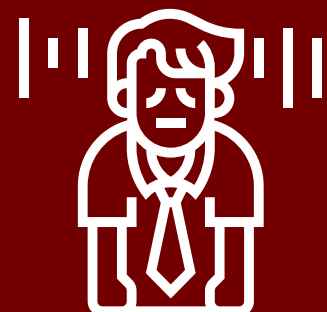
Advierten que la diferencia está en la intensidad. Cuanto más exigente es el entrenamiento, mayor es la mejoría en los síntomas. No todas las actividades tienen el mismo impacto: yoga y fuerza destacan porque, además de ser eficaces, logran mayor adherencia y menos abandonos que otras modalidades. También una clave importante es la constancia: el efecto del ejercicio no se sostiene con una práctica aislada, sino con la repetición que convierte la actividad en hábito.

La salud mental se construye en movimiento. Lo central está en elegir actividades que requieran constancia. El ejercicio como hábito cotidiano abre una vía poderosa, accesible y sostenible para el bienestar de millones de personas.

<sup>2</sup> Michael Noetel. (2024) Efecto del ejercicio sobre la depresión: revisión sistemática y metanálisis en red de ensayos controlados aleatorios <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/3835154/>

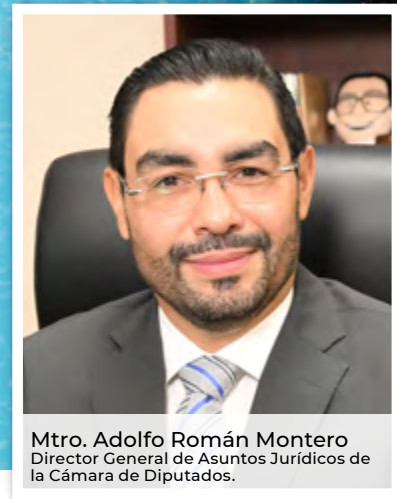
En nuestro país, las personas con depresión mayor pierden hasta 2.7 más días de trabajo que aquellos que padecen diabetes, dificultades respiratorias, problemas cardiacos o artríticos.

Fuente: Dr. Hugo Trejo Márquez. Encargado de Enseñanza, Capacitación e Investigación del Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc de la Secretaría de Salud.



# Agua, una disputa en el corazón del derecho mexicano

Por Mtro. Adolfo Román Montero



Mtro. Adolfo Román Montero  
Director General de Asuntos Jurídicos de  
la Cámara de Diputados.

El 11 de diciembre del 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expidió la Ley General de Aguas y se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, que previamente había sido aprobado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, teniendo como base una iniciativa proveniente de la presidenta de la República, la cual despertó controversias y muchas opiniones que subsisten y, pronosticamos, continuarán.

Esta reforma abrió un debate profundo sobre cómo se regula uno de los bienes más esenciales para la vida: el agua. Para juristas, estudiantes de derecho y público en general, la reforma hídrica no sólo plantea cuestiones técnicas sobre la gestión del recurso, sino interrogantes fundamentales sobre derechos humanos, justicia social y el papel del Estado frente a intereses privados.

Durante más de tres décadas, el agua en México fue regulada por la Ley de Aguas Nacionales de 1992, que, más allá de garantizar el acceso equitativo al líquido, trató al agua como mercancía y abrió las puertas a su concentración en manos de grandes

concesionarios. Bajo este esquema, empresas y personajes poderosos pudieron acaparar vastos volúmenes de agua, vulnerando el derecho humano al agua de comunidades enteras y favoreciendo a quienes tenían capacidad económica para pagar por un recurso esencial.

La gestión del agua se basó en un modelo extractivista: grandes volúmenes de agua quedaron en manos privadas y se convirtió en negocio lucrativo para unos pocos, dejando a comunidades sin acceso adecuado al recurso. Casos emblemáticos, como la concesión de millones de metros cúbicos de agua a figuras con poder político o económico, ilustran cómo la gestión del agua se distanció de su carácter de bien público.

Frente a esto, la nueva Ley General de Aguas busca transformar ese panorama: pretende erradicar la mercantilización del agua, establecer al Estado como gestor responsable del recurso y garantizar un acceso equitativo conforme al artículo 4º constitucional, que reconoce el derecho humano al agua. Esto implica una redefinición del papel del derecho y de las instituciones: el agua ya no puede verse únicamente como un objeto de mercado, sino



como un bien cuya disponibilidad es indispensable para la dignidad humana.

Sin embargo, persisten elementos de la vieja legislación de 1992 que reflejan prácticas y lógicas heredadas del pasado. Aunque la reforma actual reconoce sistemas comunitarios y busca atender mandatos constitucionales e internacionales, hay voces críticas que señalan que algunos aspectos estructurales de mercantilización no han sido plenamente dismantelados. En este sentido, la ley nueva corre el riesgo de reproducir parte del modelo anterior si no se implementa con claridad y con la participación de las comunidades afectadas.

Desde la perspectiva del derecho, este debate encierra cuestiones cruciales: ¿cómo se garantiza el acceso al agua como derecho humano cuando las estructuras normativas históricamente han privilegiado lógicas de mercado? ¿Qué papel deben jugar las comunidades y sus formas tradicionales de organización en la gestión del agua? Y, para los juristas, ¿cómo interpretar y aplicar principios constitucionales y de derecho internacional en un contexto donde los intereses privados y públicos compiten intensamente por un recurso finito?

Además, la discusión sobre la reforma hídrica es también una invitación a reflexionar sobre la función social del derecho: no basta con que las normas se redacten de forma impecable; es necesario que se interpreten e implementen de forma que protejan derechos, empoderen a sujetos vulnerables y eviten que los intereses económicos se antepongan al bienestar colectivo.

En la práctica jurídica, esto se traduce en retos concretos: desde la defensa de comunidades que reclaman acceso al agua, hasta la evaluación de los impactos ambientales y sociales de la gestión hídrica, pasando por la elaboración de estrategias legales que articulen el reconocimiento constitucional del derecho humano al agua con políticas públicas efectivas.

En suma, la nueva Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales representan un paso relevante hacia una gestión más justa y equitativa del agua en México, pero su éxito dependerá de la vigilancia ciudadana, la claridad normativa y la voluntad política de materializar los principios de justicia social que el derecho promete y que la sociedad exige con creciente urgencia.

# Las concesiones del agua:

# un desafío para la agricultura

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria  
Por Susana Prado Tasch, Miguel Ponce González y Juan Galicia Flores



En la actualidad, México enfrenta una crisis hídrica sin precedentes, pues poco más de 35 millones de personas carecen de agua suficiente y de calidad adecuada, en tanto que de las 757 cuencas hidrológicas que existen en su territorio, 104 enfrentan problemas de disponibilidad y de 653 acuíferos, 114 están sobreexplotados.

En este escenario, la agricultura desempeña un papel central, utilizando el 76% del volumen de agua concesionada y gran parte de ella se irriga mediante sistemas con baja eficiencia de aplicación, situación que presiona las fuentes naturales y agrava la competencia por el recurso entre regiones con estrés hídrico.

### La Ley de Aguas Nacionales y el uso agrícola del agua

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el agua es

propiedad de la Nación, su aprovechamiento y uso por las personas particulares o las organizaciones se permite a través de concesiones otorgadas por el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Este marco constitucional se encuentra reglamentado en la Ley de Aguas Nacionales (LAN).

Las concesiones constituyen el mecanismo institucional para regular el recurso, sin embargo, su operación enfrenta serias limitaciones, entre ellas, inspección y verificación insuficiente, baja medición de los volúmenes extraídos, rezagos administrativos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), incumplimiento de obligaciones por las personas concesionarias y uso ilegal e irregular del líquido.

De acuerdo con el marco normativo, los títulos de concesión que están legalmente vigentes y asentados en el REPGA pueden transmitirse en forma definitiva, total o parcial. La transmisión se refiere al proceso mediante el cual una persona,



física o moral, transfiere los derechos derivados de una concesión para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, con la autorización previa de la CONAGUA.

Este proceso administrativo se vincula con la transmisión de la titularidad de la tierra, su renta y/o venta y se ha instrumentado principalmente en la superficie ejidal y comunal, dando lugar a un mercado del agua.

De acuerdo con datos del REPDA, en 2023 se registraron 429,000 títulos de concesión y asignación con un volumen de 266,061 millones de m<sup>3</sup>. Del volumen destinado a usos consuntivos (89,351 millones de m<sup>3</sup>), 76% correspondió al uso agrupado agrícola (uso acuícola, pecuario, agrícola, múltiples y otros).

Aproximadamente seis de cada diez m<sup>3</sup> del volumen concesionado para el uso agrupado agrícola se concentraron en ocho entidades federativas: Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Michoacán, Veracruz,

Jalisco, Tamaulipas y Guanajuato. Además, estudios realizados por Gómez-Arias & Moctezuma en el 2020, encontraron que empresas privadas y personas productoras de gran escala concentran agua para uso privado, mediante la acumulación de distintas concesiones, con diferentes volúmenes y diferentes usos debido a que la LAN no establece límites precisos.

La superficie con infraestructura hidroagrícola que permite el riego está conformada por 7 millones de hectáreas (ha), organizadas en 86 Distritos de Riego y 50,735 Unidades de Riego (García, N. (2024)). De los 86 distritos existentes, sólo cuatro concentran poco más del 30% de la superficie irrigada y del volumen de agua distribuido: Río Fuerte y Culiacán-Humaya en Sinaloa; Río Yaqui en Sonora y Río Colorado en Baja California.

El 79% de las unidades de producción agropecuaria de riego utilizan el sistema de riego por gravedad, que tiene la menor eficiencia de aplicación. El



riego tecnificado (goteo, aspersión, microaspersión), incrementa la productividad y reduce las pérdidas de agua, sin embargo, la prevalencia de tecnologías obsoletas, así como la orientación hacia cultivos intensivos en agua, en lugares donde el líquido no abunda, son factores que también explican el uso ineficiente del agua.

## Acciones para enfrentar la crisis hídrica

Frente a este panorama, el Gobierno Federal presentó el Plan Nacional Hídrico 2024-2030, que propone una reorganización de la política hídrica. Entre sus acciones clave destacan: la creación del Registro Nacional del Agua para el Bienestar, la recuperación de volúmenes concesionados no utilizados; la realización de inspecciones para combatir irregularidades como la perforación clandestina y el robo del agua; la reforma a la Ley de Aguas Nacionales (LAN), así como la aprobación de la Ley General de

Aguas en materia del derecho humano al agua para consumo personal y doméstico.

Uno de los componentes más relevantes es el Programa de Tecnificación del Riego, que busca modernizar 240 mil ha en 17 distritos de riego de 12 entidades federativas, con el fin de mejorar la eficiencia del uso del agua agrícola, aumentar la productividad y liberar volúmenes que puedan destinarse al consumo humano.

Transformar el sistema de gestión del agua no sólo es necesario para garantizar el derecho humano a este bien común, sino también para garantizar el derecho a la alimentación adecuada, el medio ambiente sano y la soberanía alimentaria.

### Referencias:

- CONAGUA, Comisión Nacional del Agua (2023). Estadísticas del Agua en México 2023. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. CONAGUA-Sistema Nacional de Información del Agua
- García, N. (2024). Sector Hidroagrícola atendido por la Comisión Nacional del Agua [Diapositiva en PowerPoint]. 7ad-dcb51-d864-4c89-b227-52cd1f8b60b4.pdf (diputados.gob.mx)
- Gómez-Arias, W. A., & Moctezuma, A. (2020). Los millonarios del agua: Una aproximación al acaparamiento del agua en México. *Argumentos Estudios críticos De La Sociedad*, 2(93), 17-38. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202093-01>
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2023). Censo Agropecuario 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022\\_rd-nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022_rd-nal.pdf)
- Portal Agua, (2025) Agua.org.mx, Plan Nacional Hídrico 2024-2030. <https://agua.org.mx/biblioteca/plan-nacional-hidrico-2024-2030-gobierno-de-mexico/>
- Ley de aguas Nacionales. (01 de abril de 2024). Diario Oficial de la Federación. CdMx, México.
- Sistema Nacional de Información del Agua (SINA) (01 de marzo de 2025). Usos del agua, REPDA. (Sistema Nacional de Información del Agua (conagua.gob.mx)





# La IA en el periodismo

## verificar los datos y contextualizar es la clave

Por Juventina Bahena

El uso de la IA se ha normalizado entre la población principalmente joven, estudiantes, profesionales y ... periodistas, pero en cualquier caso la información que se genere de este modo debe ser verificada para ser fiable, dadas las dificultades para identificar cómo se ha llegado a una determinada tesis tendenciosa subyacente.

Primero hay que entender que la IA aprende de grandes volúmenes de información y datos extraídos de internet y otras fuentes, y si estos datos contienen sesgos históricos, sociales o culturales como racismo, sexismo, posturas ideológicas, neoliberales, etcétera, la IA inevitablemente replicará esas mismas tendencias en el contenido que genera.

La IA generativa puede crear contenido que poco se diferencia del producido por la investigación de periodistas reales. “Estudios recientes (octubre de 2025) han demostrado que los chatbots de IA pueden producir información imprecisa o falsa hasta en un 45 por ciento de los casos, lo que, si no se verifica, contamina el ecosistema informativo”.

Sin embargo, hay una forma de diferenciar entre una y otra información: las fuentes de donde se obtiene, es decir, se requiere verificar los datos y contextualizarlos, considerando que la interpretación de la información la hace el periodista.

Es poco probable que un periodista de investigación haga un copy paste de la respuesta que da un chatbot; aunque esto no puede catalogarse

como plagio porque no se está replicando lo que ha publicado un solo autor, se estaría cayendo en una actividad poco profesional, feto de ética porque se estaría publicando como un trabajo propio que, además, es avalado por la casa editora, además de que se estarían asumiendo los mismos sesgos ideológicos o de otro tipo. Los expertos y periodistas concuerdan en que la IA debe ser un aliado estratégico y no un sustituto.

Otro riesgo que puede suscitarse es que se caiga en una práctica de “dependencia total de la IA que puede llevar a que los periodistas se centren menos en la interpretación, verificación y contextualización de la información, que son aspectos cruciales del periodismo de calidad. La IA no puede, por sí sola, garantizar la fiabilidad del contenido si no se entrena con información diversa y de calidad y si no existe supervisión humana”.

Y no nos referimos al creciente flujo de desinformación y noticias falsas a lo que viene a sumarse el descrédito y la desconfianza en los medios tradicionales; no obstante, debido a las ventajas que proporcionan las redes sociales para informarse debido a los dispositivos móviles, la velocidad y la brevedad con que se transmiten los mensajes, el periodismo profesional parece perder terreno.

El Centro Nacional de Información de Naciones Unidas considera que la IA no solo está cambiando cómo se produce el periodismo, sino también lo que puede lograrse con él. “El periodismo de datos, por ejemplo, se beneficia de la capacidad de la IA para detectar patrones, anomalías y correlaciones en grandes conjuntos de datos, lo que permite reportajes más completos y reveladores”.

Y precisa que “las herramientas de procesamiento de lenguaje natural pueden resumir documentos extensos, destacar citas clave y traducir contenido a múltiples idiomas. Estos avances hacen que el periodismo sea más accesible para audiencias globales.”

La Fundación Gabo realizó una investigación que, aunque no es reciente (enero de 2023) nos da idea de “cómo se han implementado sistemas automatizados por desarrolladores y editores como una vía para crear un periodismo mejorado y aumentado en sus capacidades, y cómo los medios han ido apostando por alguna forma de automatización en sus procesos.”

Por ejemplo, Ojo Público, de Perú, analizaba grandes cantidades de información para su participación directa en importantes proyectos periodísticos sobre corrupción, como los Panama Papers o el caso Lava Jato. Este caso fue una operación iniciada en marzo de 2014 que al año siguiente propició la creación de una comisión parlamentaria para investigar a Odebrecht y una vasta red de corrupción que operaba en 24 estados brasileños y en más de 70 países. “Entre 2004 y 2014, Odebrecht tuvo movimientos financieros

por un valor de 6 mil 410 millones de dólares y se estima que pagó 183 millones de dólares en sobornos en ese mismo periodo”.

Ése es el tipo de periodismo de investigación que no podría realizar por sí sola la IA, pero es una herramienta

estupenda para darle velocidad y acelerar el proceso de exploración de elementos que pudieran configurar un acto o un delito de corrupción, por ejemplo, particularmente en cuanto al mal uso del erario y las finanzas públicas.

Otro tipo de herramientas como la española Narrativa, especializada en generación de lenguaje natural, creada hace 10 años para operar como una especie de agencia de noticias basada en IA, creó Gabriele, un robot capaz de redactar en cuestión de segundos notas periodísticas que luego son distribuidas a distintos medios de comunicación, muchos de ellos en España, como RTVE, 20 Minutos o El Periódico.

La IA es el asistente personal y compañero fiel de todo periodista. Nada más.

Las redes le han restado lectores y audiencias a los medios tradicionales, impactando su capacidad económica con la caída en los ingresos publicitarios y la disminución de suscripciones, en tanto las preferencias oscilan hacia el dominio de las plataformas digitales. Ante estas nuevas realidades, se corre el riesgo de estar expuestos a información sin calidad investigativa, tergiversada y mercantilizada.

#### Con información de:

-Endert, Julio (2024), “La IA generativa es el amplificador de desinformación definitivo”

<https://akademie.dw.com/en/generative-ai-is-the-ultimate-disinformation-amplifier/a-68593890>

-<https://cloud.google.com/learn/what-is-artificial-intelligence>

-Centro Nacional Regional de Información de Naciones Unidas. “La Inteligencia Artificial y el Futuro del Periodismo: Riesgos y Oportunidades” <https://unric.org/es/la-inteligencia-artificial-y-el-futuro-del-periodismo/>

- Fundación Gabo (2023), “La inteligencia artificial en los medios: a qué se enfrentan los periodistas con una tecnología que llega para quedarse”, <https://fundaciongabo.org/es/blog/laboratorios-periodismo-innovador/la-inteligencia-artificial-en-los-medios-que-se-enfrentan-los>



# El poema que unió a **México;** historia no contada del **Himno Nacional**

Por Harumi Moreno Flores

A mediados del siglo XIX, México era una nación que todavía no terminaba de definirse. Las heridas de la invasión estadounidense, la inestabilidad política y las luchas internas habían dejado al país con la urgencia de consolidar símbolos capaces de unificar a una población fragmentada. En ese ambiente, el gobierno convocó en 1853 a un concurso nacional para crear un Himno Nacional que pudiera representar la dignidad, la historia y el carácter de la nación. Era un proyecto ambicioso: se buscaba una pieza que trascendiera gobiernos, ideologías, coyunturas, que dotara a México de una identidad sonora y literaria capaz de perdurar.

La convocatoria fue abierta, pero no generó el entusiasmo esperado. Muchos se mostraban reacios a participar y otros consideraban que el momento político no era el adecuado para crear un símbolo nacional. Fue en ese contexto que surgió la figura inesperada de Francisco González Bocanegra, un joven poeta potosino que, paradójicamente, no deseaba participar en absoluto.

## Historia detrás de la letra

Francisco González Bocanegra, nacido en San Luis Potosí el 8 de enero de 1824, era hijo de un comerciante español que había sufrido exilio por conflictos políticos. Desde joven mostró sensibilidad literaria y gusto por la poesía, pero nunca imaginó que terminaría escribiendo la letra del Himno Nacional. De hecho, se negaba abiertamente a participar en el concurso. Consideraba que el ambiente político no era propicio y que su obra podría ser malinterpretada o ignorada.

La historia, sin embargo, tomó un giro inesperado. El propio González Bocanegra confesó que casi de manera obligada escribió el poema. Según la anécdota —recogida en su correspondencia y reproducida en biografías oficiales— gracias a Guadalupe González del Pino, su futura esposa,

admiradora de su talento y convencida de que su poesía era digna de competir, decidió actuar de forma drástica. Una tarde, mientras Francisco la visitaba en su casa, Guadalupe lo condujo a una habitación, lo llevó hacia la puerta y, antes de que él pudiera reaccionar, lo encerró.

La prometida del poeta preparó en una apartada habitación todos los instrumentos que pudiera necesitar para componer; luego, con engaños, lo encerró bajo llave y no le permitió abandonar su cautiverio hasta que colocara el punto final a la composición con la que compitió y ganó el concurso para escribir la letra del que sería el Himno Nacional.

Durante horas, González Bocanegra permaneció en aquel cuarto. La presión de la circunstancia, sumada a su inspiración poética, lo llevó a escribir





diez estrofas cargadas de fuerza épica, imágenes históricas y profundo sentido patriótico.

### La primera interpretación pública

El Himno Nacional se cantó por primera vez el 15 de septiembre de 1854, en el Teatro Santa Anna (hoy Teatro Nacional, demolido en 1901), con una orquesta y coro de 300 ejecutantes.

La obra fue recibida con entusiasmo, pero también con críticas debido al clima político cambiante.

El himno no tuvo un camino lineal hacia su consolidación. Tras la caída de Santa Anna ese mismo año, las estrofas que lo elogiaban fueron eliminadas. Posteriormente, otras estrofas también dejaron de cantarse por su contenido bélico o referencias políticas.

De las 10 estrofas originales, solo se conservan la estrofa V (ahora IV) y la VI (ahora III), además del coro.

En 1943, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se estableció por decreto que únicamente debían interpretarse el coro y las estrofas I, V, VI y X,

pero en 1948 una reforma redujo su uso a la estrofa I y el coro, versión que se mantiene hasta hoy.

### El espíritu detrás de los versos

La letra de González Bocanegra se distingue por su tono marcadamente épico y guerrero. Esto no fue casual: México acababa de atravesar la traumática pérdida de más de la mitad de su territorio tras la guerra con Estados Unidos. La nación estaba herida y se requería un discurso poético que reforzara la idea de dignidad, resistencia y heroísmo.

Por eso su letra habla de espadas, clarines, valentía y defensa de la Patria. No es una exaltación de la guerra por la guerra misma, sino la afirmación simbólica de que México debe defender su soberanía, honor e independencia. Sus metáforas heroicas conectaban con la sensibilidad del momento y la necesidad emocional de levantar el ánimo nacional.

La estructura también contribuyó a su potencia. Con estrofas largas y un coro vibrante, la composición pretendía no sólo ser recitada, sino sentirse: un

llamado a la unidad en tiempos convulsos. Aunque hoy sólo se interpretan cuatro estrofas y el coro, la intención original del autor fue construir una narrativa completa de pasado, presente y destino nacional.

## Jaime Nunó, el encuentro entre letra y música

Con la letra seleccionada, el siguiente paso era encontrar la música adecuada. El responsable fue Jaime Nunó, un compositor de origen catalán que vivía en México como director de bandas militares. Su participación en el concurso entregó la pieza musical que finalmente acompañaría los versos de Bocanegra.

La combinación fue, desde el principio, notable: la fuerza discursiva de la letra encajaba con la solemnidad y la energía marcial de la melodía. El estreno oficial fue el 15 de septiembre de 1854 en el Teatro Santa Anna, donde se interpretó con orquesta, coro y una recepción que osciló entre el entusiasmo patriótico y la sorpresa por la solemnidad del acto.

## Bocanegra: una vida discreta para un legado monumental

A pesar de haber escrito una de las obras más importantes de la historia nacional, Francisco González Bocanegra llevó una vida relativamente discreta. Además de poeta, fue dramaturgo y funcionario público. Su carácter reservado contrastaba con la intensidad de su obra más célebre.

Murió en 1861, siete años después del estreno del Himno Nacional, sin imaginar la magnitud que alcanzaría su creación. Nunca vio su poema convertido en símbolo intocable de identidad nacional, ni escuchó su letra transformada en uno de los elementos más significativos de la vida pública mexicana. Su obra perduró más allá de los conflictos políticos que él había temido, consolidándose como un pilar de la identidad mexicana.

## Un símbolo que trasciende

González Bocanegra murió joven, en 1861, con apenas 36 años. Nunca imaginó que su poema sería entonado por generaciones.

Nunó regresó a España, luego a Estados Unidos, y murió en 1908 en Nueva York. Sus restos fueron repatriados en 1901 por orden del presidente Porfirio Díaz, como reconocimiento a su aportación.

Hoy, a 170 años de su estreno, el Himno Nacional Mexicano es uno de los símbolos patrios más reconocibles en América Latina y uno de los más regulados del mundo. Su historia no es solo la de un canto, sino la de un país que, en medio de la inestabilidad, encontró en él una forma de identidad, resistencia y memoria histórica.

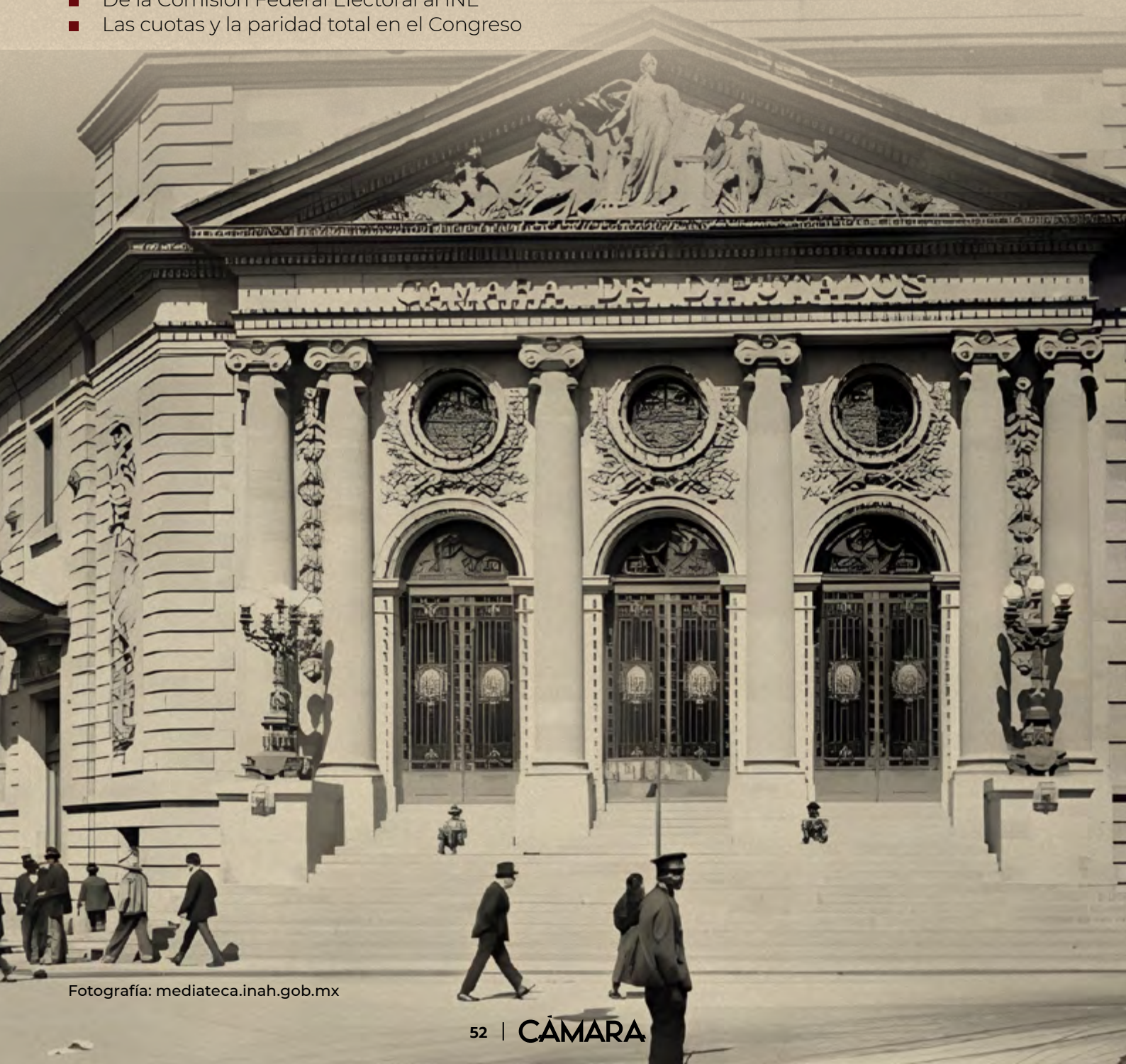
La letra de Bocanegra y la música de Nunó son la expresión viva de un país que, pese a sus turbulencias, encontró una voz propia. Ese himno, nacido de una habitación cerrada y de un momento histórico complejo, continúa siendo una pieza que da identidad, memoria y unidad a México.



# El caleidoscopio de las **reformas** electorales desde **1917**

Por Juventina Bahena

- De la Comisión Federal Electoral al INE
- Las cuotas y la paridad total en el Congreso



Fotografía: mediateca.inah.gob.mx



**D**esde 1917 hubo constantes reformas electorales para organizar y reorganizar los comicios de la elección del Ejecutivo y el Legislativo y, a partir de junio de 2025, también el Judicial se ajusta a este principio constitucional, de tal suerte que todos los poderes del Estado tendrán que pasar por el tamiz democrático.

A través de la historia hubo reformas de gran trascendencia como la que dio cauce legal a las inconformidades sociales que dieron lugar a movimientos armados; otra, que permitió el pluralismo político, la que transitó del control gubernamental a los organismos autónomos (IFE/INE); las que regularon el voto femenino y las cuotas de género; con la creación del INE (2014) se puso énfasis en la fiscalización y las candidaturas independientes, acciones que fueron abonando a la legitimidad del arribo al poder de la representación popular con cambios de régimen.

El siguiente es un recuento de las reformas electorales a través de la historia desde 1917.

En 1918 se emitió la Ley para la Elección de Poderes Federales (Ley Carranza) que, entre otras cosas, regulaba las candidaturas independientes, disponía, entre otros temas, que las listas electorales serían permanentes y sujetas a revisión cada dos años. Además, los Jueces del Registro Civil debían presentar las listas de los electores muertos. No podían ser electores: “los vagos y los mendigos habituales; los que vivan de la beneficencia pública o privada; los sujetos a proceso criminal por delito que merezca pena corporal y mientras dure la condena; por infidelidad; los que tengan o hayan tenido casas de prostitución pública o clandestina; los que vivan a expensas de una mujer pública; los que hayan sufrido dos condenas por embriaguez habitual y manifiesta; los tahúres y todos los condenados por delitos de corrupción electoral.

Entre las causas de nulidad de una elección, consideraba “haber mediado cohecho, soborno o presión de alguna autoridad para obtener la votación a favor de determinado candidato; haberse ejercido violencia en las casillas”, entre otras causales.

Durante el periodo 1946-1973, la organización de las elecciones estaba bajo el control del gobierno, en consecuencia, el secretario de Gobernación era el presidente de la Comisión Federal Electoral, y los candidatos del partido gobernante al Poder Legislativo lograban una cómoda mayoría. La ley de 1946 solamente permitía la representación de dos partidos, mientras que la de 1951 amplió la representación a tres partidos, uno de los cuales, en ambos casos, era el partido mayoritario.

Para 1953, Adolfo Ruiz Cortines emitió un decreto que modificó el artículo 34 de la Constitución a fin

de permitir el voto a la mujer, obligado por la organización, participación y movilización de grupos feministas demandando derechos ciudadanos, de tal manera que se les concedió el derecho a ser votadas en todas las elecciones.

Con la reforma de 1963 se introdujo la representación proporcional con los “diputados de partido”. Se dispuso que los institutos políticos que obtuvieran al menos el 2.5% de la votación se les asignaran cinco diputados y uno adicional por cada medio punto porcentual, con un límite máximo de 20 para los partidos opositores. Por esta medida, en las elecciones de 1964, la oposición obtuvo 32 escaños, lo que representó un 15.3 por ciento de la Cámara.

La ley de 1973 permitió una apertura política controlada. Se estableció el registro condicionado a los partidos, un sistema de prerrogativas y el involucramiento creciente de los ciudadanos en los procesos electorales. Se amplió la participación de partidos políticos minoritarios, creando un sistema mixto de representación proporcional y uninominal (300 de mayoría y 100 plurinominales).

Se ofreció una vía democrática y pacífica a quienes optaban por las armas para lograr cambios políticos en el país y, por primera vez, la izquierda llegó al Congreso; se incorporaron partidos de oposición y se les reconoció como entidades de interés público en la Constitución; se creó la Comisión Federal Electoral (CFE) a fin de organizar los procesos. La crisis electoral de 1988 evidenció la necesidad de pasar a otro nivel en la discusión de las reglas electorales.

Con las reformas de 1979 y 1985 se pasó de cuatro a nueve partidos con registro, representados en los órganos electorales, desde la CFE hasta el último comité distrital, pasando por las comisiones locales.

## Se crea la Cláusula de Gobernabilidad

La reforma de 1986 no consideró cambios radicales y estableció un criterio proporcional para integrar los escaños, de manera que el partido gobernante por sí solo tuvo mayoría absoluta en todos ellos. Se crea la cláusula de gobernabilidad, la cual disponía que ningún partido político podía tener más de 350 diputados electos por los principios de mayoría y representación proporcional, para garantizar cuando menos el 30% de las curules a la oposición; sin embargo, si algún partido político obtenía el mayor número de constancias de mayoría y el 35% de la votación nacional emitida, le sería otorgada constancia de asignación de diputados en número suficiente para alcanzar la mayoría absoluta, asignándosele también dos diputaciones adicionales de representación.

En 1990 se crea el Instituto Federal Electoral (IFE) como órgano imparcial, ciudadano, autónomo, desvinculado del gobierno, para organizar elecciones; también se crea el Tribunal Federal Electoral (TFE) (hoy TEPJF) para mayor certeza jurídica, formalizando también el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (cofipec). Se mantuvo la cláusula de gobernabilidad. Se crearon los senadores de primera minoría, implementándose formalmente en la elección federal de 1994, estableciendo que por cada estado y el DF se elegirían dos de mayoría y uno para la primera minoría, asignado al partido que quedara en segundo lugar en votos, buscando una mayor representación proporcional.

Con la reforma de 1993 se norma por primera vez el financiamiento privado y emiten reglas y restricciones para el financiamiento privado, además de reglas para los gastos en las campañas.

## Ciudadanización del IFE

La innovación de 1994 consistió en la autonomía y ciudadanización del IFE con la integración de consejeros ciudadanos designados por los poderes Legislativo y Ejecutivo. Se creó también una Fiscalía Especial para Delitos Electorales.

La consolidación del IFE llegó en 1996, cuando se consolidó la independencia del IFE y se le da la capacidad de calificar la elección; se profesionaliza la emisión de credenciales. Se crea el Tribunal Electoral (TE), encargado de resolver controversias, separando control y legitimación. Se ampliaron las modalidades y la magnitud del financiamiento a los partidos político

A partir de 2002 se busca la equidad de género en la integración del Congreso y se empieza por establecer cuotas para las mujeres en las candidaturas para asegurar un porcentaje femenino en la composición de las cámaras.

Lo relevante de la reforma de 2005 es la regulación del voto extranjero. Dos años más tarde (2007) se pone énfasis en la equidad en el acceso a los medios. El IFE se convierte en administrador único de tiempos en radio y TV, acabando con el control de los partidos sobre los medios electrónicos; se limita el gasto de campaña y se garantiza el tiempo equitativo en radio y TV para partidos.

Con la reforma de 2014, se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) como organismo autónomo, se establecen las candidaturas independientes. El 9 de agosto de 2012 se publicó en el DOF la reforma que posibilitó en México la aplicación de esta figura y el 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que regula su funcionamiento.



Gente en una urna durante las elecciones presidenciales.  
Fotografía: mediateca.inah.gob.mx

## Una nueva reforma en 2026

El Congreso se apresta a analizar una nueva reforma electoral en los primeros meses de 2026. La iniciativa, que será presentada formalmente al Congreso a mediados de enero, es de la autoría de la presidenta Claudia Sheinbaum y como resultado de consultas públicas y la labor de una comisión presidencial abocada al tema.

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ricardo Monreal Ávila, explicó que aborda varios puntos clave destinados a modificar la estructura y el financiamiento del sistema electoral, como la reducción del financiamiento público y de candidatos de representación proporcional (plurinominales) en el Congreso.

También se está considerando la viabilidad del voto en urna electrónica, así como regular la obligato-

riedad del voto prevista en el artículo 36 constitucional, “pero sin medidas coercitivas para los electores”.

Mencionó otras propuestas como la de reducir entre 100 y 150 plurinominales en la Cámara de Diputados y 36 senadores de lista nacional. Otra, la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en el sentido de si debe hacerse una elección directa o por insaculación obligatoria.

Otro tema se refiere al sistema de partidos, con la que se definirá si la constitución de un nuevo instituto político se puede realizar cada seis años, como está ahora, o cada tres años, y la de mantener la prohibición de coaligarse para partidos de nueva creación, como el que promueve el diputado Hugo Eric Flores, con las siglas CSP.

También hay propuestas en materia de consulta popular para adelantar la revocación de mandato presidencial a 2027, el mismo día que la elección federal.

### Con información de:

- Becerra Chávez, Pablo Javier (2023), “Las Reformas Electorales en la transición mexicana”, IJ-UNAM <https://bit.ly/4pn86BB>
- Sistema de Información Legislativa-Gobernación <https://bit.ly/3YldFFx>
- Carmona Dávila, Doralicia. Ley para la elección de poderes federales <https://bit.ly/4pTpdfg>

# La urgencia del Sistema Nacional de Cuidados

Por Aída Espinosa Torres

En noviembre de 2020, la Cámara de Diputados dio un paso significativo al aprobar la reforma constitucional a los artículos 4º y 73º, reconociendo el derecho al cuidado digno y estableciendo la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad en esta tarea.

Con ello, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados bajo el principio de corresponsabilidad, incorporando sus dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas.

La Constitución establece que las personas que requieren cuidados, ya sea por enfermedad, discapacidad, adolescencia o edad avanzada, así como quienes realizan labores de cuidado sin recibir remuneración, tendrán prioridad dentro del Sistema Nacional de Cuidados.

El estudio *¿Quién cuida a quien nos cuida cuando nos enfermamos en México?* (Universidad de Chiapas, 2024) subraya que el Sistema Nacional de Cuidados reconoce a las personas cuidadoras no profesionales como sujetos de derechos, con acceso a la vida económica, política y social más allá del ámbito doméstico.

La propuesta busca empoderarlas mediante el reconocimiento social de su labor, la formalización de acuerdos, beneficios de seguridad social, programas de capacitación y certificación, así como actividades de autocuidado para fortalecer su salud mental y emocional.

Pese al avance legislativo, la implementación efectiva del sistema sigue siendo un reto. Expertos lo consideran una propuesta en evolución, aun-

que actores políticos y defensores mantienen la expectativa de que este derecho, ya consagrado en la Constitución, se traduzca en políticas públicas sólidas y resultados tangibles. Entre los puntos clave destaca la oportunidad de generar empleo y promover trabajos de cuidado más sostenibles.

La propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados es necesaria para reconocer, redistribuir y reducir la carga del trabajo de cuidado para las familias, particularmente, las mujeres, al tiempo que garantiza la existencia de políticas públicas en la medida en que México busca transformar la noción del cuidado como una función de protección social y no de la esfera privada y doméstica.

## El peso del cuidado en el hogar

La Encuesta de Cuidados y Covid-19 en Hogares Mexicanos en Cuarentena reveló que 97 % de los hogares (591) contaban con al menos un cuidador informal, mientras que 61 % (374) registraron la

# PATRIA ES PRIMERO



Durante el Primer Encuentro Nacional de Personas Cuidadoras, de izquierda a derecha: Ana Healtey (OIT), Javier Quijano Orvañanos (Confe), Dip. Evangelina Moreno Guerra (Morena), Catalina Monreal Pérez (INAES), Ana Gabriela González (SE), Xicani Jesús (Vuelo Libre A.C.), Dip. Mónica Herrera Villavicencio.

presencia de algún integrante con una enfermedad crónica. Asimismo, en los hogares donde vivía al menos una persona con discapacidad o enfermedad crónica, la mayoría de las personas encuestadas declaró no tener empleo.

Estos resultados muestran cómo la emergencia sanitaria por la Covid-19 trasladó gran parte de la carga de atención a los hogares, en buena medida por el cierre de servicios de salud no esenciales y la necesidad de proteger de la exposición a los grupos más vulnerables, particularmente quienes padecen enfermedades crónicas.

De acuerdo con Carlos Galián en el estudio *Los sistemas de cuidado y apoyo en América Latina de 2023*, aun sin considerar el impacto de la pandemia de Covid-19, en México el tiempo destinado al cuidado de personas mayores y/o con enfermedades crónicas o discapacidades se incrementó de 13 a 35 % en las horas dedicadas a estas labores.

En un estudio del Banco Mundial, se reportó que este aumento en la carga de cuidados se re-

fleja también en los niveles de empleo. Las tasas medias de desempleo entre mujeres con miembros del hogar que padecen enfermedades crónicas y/o discapacidades alcanzan 62 %, frente a 42 % en aquellas sin esta condición. En el caso de los hombres, las cifras difieren en 36 % frente a 15 %, respectivamente.

Si bien no está claro cuántos de los encuestados se encontraban desempleados antes de la emergencia sanitaria, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estima que, entre 2018 y 2020, la población en situación de pobreza en México pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas, mientras que quienes viven en pobreza extrema aumentaron de 8.7 a 10.8 millones.

El aumento de la pobreza estuvo acompañado de un incremento en la participación laboral informal, la cual no garantiza ingresos ni acceso a la seguridad social; además, en 2020, 52 % de la población experimentó algún tipo de carencia social por falta de acceso a la seguridad social.

Coincidiendo con los datos de la encuesta de hogares y el estudio del Banco Mundial, las estimaciones de pobreza y carencias sociales del Coneval hacen evidente la necesidad de contar con protecciones sociales adicionales para aislar mejor a los hogares en tiempos de emergencia, así como la “crisis del cuidado” que ya tenemos y se acrecentó con la reciente pandemia, generando que tal demanda sea aún más urgente.

## Primer encuentro nacional de personas cuidadoras

“El cuidado no sólo es una obligación familiar, es un servicio a la sociedad, sin las personas cuidadoras colapsaría nuestro sistema de salud, educación y bienestar”, advirtió la diputada **Evangelina Moreno Guerra (Morena)**, el pasado 8 de diciembre, durante el Primer encuentro nacional de personas cuidadoras, realizado en la Cámara de Diputados. El foro tuvo como objetivo escuchar de primera mano testimonios de personas cuidadoras y sistematizar sus propuestas para emprender acciones con miras a dignificar esta labor en México.

Es necesario sistematizar acciones para dignificar el cuidado en México y conocer testimonios de aquellas personas, en su mayoría mujeres, que dedican sus días y noches a cuidar a sus familiares sin recibir retribución, sin un salario que reconozca su labor.

Son historias de mujeres que se ven obligadas a dejar sus trabajos para atender a sus padres, ancianos postrados en su cama por una enfermedad crónica, contando cada peso para comprar pañales y medicinas, afirmó en su intervención.

“Estamos aquí para escuchar sus voces, porque si no los escuchamos cómo pretendemos legislar con justicia, cómo se pueden crear políticas públicas que dimensionen el trabajo de cuidados como un derecho”, subrayó la legisladora.

El reconocimiento jurídico de las personas cuidadoras se debe de traducir en subsidios, en programas sociales, en capacitación, en instituciones especializadas, apoyos a las familias, licencias pagadas para el cuidado de dependientes, más guarderías, entre otros beneficios que es necesario incluir en la legislación.

La diputada **Mónica Herrera Villavicencio (Morena)** se refirió a la importancia de garantizar el derecho a las personas que necesitan el cuidado y cuidar a quienes las cuidan, además de trabajar en la salud mental.

“Necesitamos generar más espacios de diálogo para lograr que el cuidado de los cuidadores se haga

realidad y que tengan derecho al trabajo, a la educación, libertad de descanso y diversión”, expresó.

Durante su participación, **Catalina Monreal Pérez**, directora general del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), señaló que, por instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum, se trabaja en la creación de cooperativas de personas cuidadoras con el propósito de generar ingresos.

Subrayó que el cuidado de personas adultas mayores y de personas con discapacidad debe convertirse en prioridad de las políticas públicas. Precisó que uno de los objetivos del instituto es impulsar cooperativas que permitan a madres y cuidadores permanecer en sus hogares y, al mismo tiempo, obtener ingresos.

En este sentido, enfatizó que el Sistema Nacional de Cuidados debe consolidarse como la política pública que ofrezca alternativas viables para hacer posible su implementación.



Diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena)



Diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena)

Durante el encuentro, **Javier Quijano Orvañanos**, presidente de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (**Confe**), señaló que el trabajo de cuidados recae de manera desproporcionada en mujeres, lo que limita sus oportunidades laborales y sociales.

**Ana Heatley**, Oficial Nacional de Género de la **OIT**, México y Cuba, indicó que el diálogo social es fundamental para identificar soluciones concretas a necesidades específicas que permitan avanzar en la creación de un sistema que no solo se base en la corresponsabilidad entre el Estado, las familias y el mercado laboral, sino que también establezca un marco de igualdad y no discriminación para todas las personas involucradas, en particular de aquellas con discapacidad.

Resaltó que un sistema de cuidados debe tener un enfoque claro en los compromisos internacionales que nos vinculan, como los convenios de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT), que promueven la igualdad de género, el trabajo decente y el bienestar de las personas.

## Comunicación

En sus consideraciones finales el estudio de la Universidad de Chipas *¿Quién cuida a quien nos cuida cuando nos enfermamos en México?*, los autores: Rosario García Miranda, César A. Irecta Nájera y Héctor Ochoa Díaz-López concluyen que la crisis del cuidado exige atención urgente.

Señalan que la implementación de las políticas públicas ha sido insuficiente al ignorar el cuidado como función de protección social integral. La propuesta de un Sistema Nacional de Cuidados en México es necesaria para reconocer, redistribuir, y reducir la carga del trabajo de cuidados para las familias y, en particular, para las mujeres.



## Impacto económico del cuidado en México

Las personas cuidadoras no profesionales en ocho países latinoamericanos proporcionaban, aproximadamente, 1,900 millones de horas de cuidados al año, por un valor monetario equivalente a 3,900 millones de dólares. En México, esto equivale 0.26 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020.

**Fuente:** *¿Quién cuida a quien nos cuida cuando nos enfermamos en México?* Universidad Nacional Autónoma de Chiapas.

# Felipe Carrillo Puerto



## El primer ensayo de socialismo en México hace 100 años

Por Juventina Bahena

Felipe Carrillo Puerto es un claro ejemplo de congruencia política porque abrevó de la teoría marxista que luego llevó a la praxis. La justicia social y los cambios de régimen no se dan desde la academia sino a partir de las condiciones materiales de injusticia y abuso de poder; desde muy joven, estuvo convencido de que las condiciones de igualdad se obtendrían por la vía del socialismo, pero no concretó sus ideas en charlas de café sino en la experiencia de la revolución y el reparto de tierras emprendido por Emiliano Zapata en Morelos. Con ese bagaje llevó a cabo una política social progresista durante el muy corto periodo de su gobierno. No tuvo tiempo de llegar a más. Fue fusilado el 3 de enero de 1924, no por sus ideas, sino por motivos más mezquinos.

El joven Felipe Carrillo trabajaba en el ferrocarril y gastaba parte de su salario en libros y revistas que publicaban textos sobre la teoría marxista; en parte, los textos le interpretaban su experiencia de primera mano con la explotación del pueblo maya en Yucatán, y ello lo impulsó a defender los derechos de las comunidades y los derechos laborales de los trabajadores henequeneros.

Nació en Motul, Yucatán. Ahí estuvo en contacto directo con un pueblo víctima de la injusticia y explotación por parte de la “casta divina”<sup>1</sup>. Este grupo de élite obtuvo su poderío económico con la explotación de los mayas que trabajaban en las haciendas henequeneras.

<sup>1</sup> Con este término la prensa de la época calificaba con sarcasmo a un grupo de familias ricas y poderosas de Yucatán, que concentraba el poder político y económico, ocupando los puestos de gobierno y controlando la producción del henequén de forma casi total.

La miseria, el abuso y la injusticia le duelen a la víctima, pero también lastima a quien la observa y el joven socialista, ante la marginación y desamparo del pueblo maya, comenzó antes de 1910 a denunciar los abusos en el periódico local “El Heraldo de Motul”, editado por él. Comenzaron las incursiones a prisión; la primera, a los 18 años, por exhortar al pueblo a derribar una cerca construida por los hacendados de Dzununcan para impedir el paso de los indígenas mayas.

No fue imparcial o neutral, menos apolítico y era lógico que tomara partido en el movimiento revolucionario de principios del siglo pasado, así que en 1911 se unió al maderismo, pero regresó a la cárcel acusado de asesinato al matar a su agresor en defensa propia ante el atentado perpetrado por sus enemigos. Recluido en la penitenciaría Juárez, de Mérida, se dedicó a traducir al maya la Constitución de 1857 para que los indígenas conocieran sus derechos.

En marzo de 1913 fue puesto en libertad cuando Venustiano Carranza se levantó en armas y Carrillo unió al zapatismo. Como coronel del Ejército del Sur participó activamente en las comisiones agrarias y en el reparto de tierras. Las ideas socializantes del yucateco tuvieron su validación en la praxis de la reforma agraria zapatista. Ahí se consolidó su convicción de la necesaria transformación social en su tierra.

De regreso a su estado, dos años más tarde, se unió al general constitucionalista Salvador Alvarado (gobernó la entidad de 1915 a 1917) con quien compartía las mismas ideas de justicia social y

juntos impulsaron leyes laborales y agrarias. De hecho, Alvarado publicó la Convocatoria para el Congreso Feminista realizado en Mérida. Destacan los temas sociales y educativos de la mujer, y en la Convocatoria para el Primer Congreso Feminista Nacional celebrado al año siguiente, se trataron temas de educación, el voto de la mujer en las elecciones municipales, el divorcio y la educación de los hijos.

Con una tendencia decididamente socialista, Carrillo promovió la fundación de la Unión Obrera de Ferrocarriles y el Partido Socialista Obrero de Yucatán en marzo de 1917. Organizó a los indígenas productores de chicle de la zona maya de Quintana Roo, para eliminar a los intermediarios y exigir mejores precios a las compañías extranjeras. De noviembre a diciembre de 1918 ocupó el cargo de gobernador interino al mismo tiempo que presidió la Comisión Reguladora del Henequén. Un año más tarde, perseguido por las autoridades carrancistas, huyó a Zacatecas.

Cuando regresó en 1920, se unió al Plan de Agua Prieta en apoyo de Álvaro Obregón para la presidencia de la República y convocó al Partido Socialista Obrero que al reorganizarse cambió su nombre a Partido Socialista del Sureste. Dos años después, fue nominado por esa organización política como candidato a la gubernatura del estado, cargo que asumió el 1 de febrero de 1922 para un periodo de cuatro años. Prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución federal, la local y las resoluciones adoptadas en los Congresos Obreros de Motul e Izamal.

El Primer Congreso Obrero Socialista de Yucatán  
Fotografía: INEHRM



Durante su mandato otorgó todos los derechos políticos a la mujer, para votar y ser votadas. Rosa Torres y Genoveva Pérez fueron las primeras mujeres en la historia de México que ocuparon puestos de elección popular. También estableció la revocación de los funcionarios de elección popular cuando fuera solicitada por el mismo pueblo.

“Promulgó leyes de Previsión Social, del Trabajo, del Inquilinato, del Divorcio, de Expropiación por causa de utilidad pública. Creó ligas feministas, combatió el alcoholismo y el fanatismo religioso; estableció servicios médicos y jurídicos gratuitos, celebró torneos pedagógicos; fijó un impuesto al culto católico; estableció los bautizos socialistas y las bodas comunitarias, así como la promoción del control natal; fijó el salario mínimo en la ciudad de Mérida, creando cooperativas de producción y consumo; e inició programas de socialización de la riqueza pública.”

Durante su mandato, se instaló en Mérida la Liga Feminista “Rita Cetina Gutiérrez” y su organización en 45 Ligas de Resistencia en distintas poblaciones -24 de Mayo de 1923- con un total de 56 mil 614 mujeres que trabajan para mantener su hogar.



Mujer deposita su voto durante una elección presidencial  
Fotografía: mediateca.inah.gob.mx

Su gobierno fue muy breve, pues sólo duró un año y ocho meses, tiempo suficiente para otorgar todos los derechos políticos a la mujer para votar y ser votada, declaró de interés público la industria henequenera, organizó la Comisión Exportadora de Yucatán e impulsó la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén.

También reactivó el reparto de tierras, fundó la Comisión Local Agraria y socializó la producción de los ejidos. Asimismo, fundó diversas escuelas socialistas, creó la Academia Mexicana de la Lengua Maya y la Universidad del Sureste.

El gobierno de Carrillo fue un experimento de reivindicaciones socialistas a nivel local, mientras al otro lado del mundo se escenificaba la Revolución Rusa de 1917, para derrocar al régimen zarista que concluyó en la creación del primer Estado socialista del mundo. En 1922 nació la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la Unión Soviética. Simultáneamente, Felipe Carrillo Puerto iniciaba su gobierno con reformas socialistas. Su proyecto duró apenas año y medio.

Los cambios de régimen casi siempre se originan en la precariedad de la población y en la Rusia zarista había una pobreza extrema del 80% de la población campesina, mientras que los obreros urbanos sufrían condiciones laborales extremas, bajo un régimen autocrático de poder absoluto, apoyado por la burocracia y el ejército.

En México, las condiciones de pobreza no eran tan diferentes a las de la Rusia zarista. Carrillo, definitivamente estaba al tanto de lo que estaba sucediendo al otro lado del mundo porque hubo un momento en que radicalizó su discurso y usó la radio “La Voz del Gran Partido Socialista” para difundir sus ideas.

“Si los comerciantes acaparan los víveres y a ustedes les falta el pan, pues a ir a las tiendas, a demoler las puertas y saquear todas las existencias. Dinamitemos la Cámara de Diputados, exterminemos cuanto antes el Senado y acabemos con la Suprema Corte. Ya no más manifestaciones pacíficas. Ya no más palabrería, lo que el pueblo necesita es imponerse. Hay, pues, que poner en práctica los principios bolcheviques. Hagamos ondear la bandera roja de las reivindicaciones”.

A dos años de su gobierno, Felipe Carrillo enfrentaba en su propio estado la rebelión de Adolfo de la Huerta contra el presidente Álvaro Obregón, sin embargo, debido a la superioridad de los rebeldes tuvo que huir. Fue capturado por los insurrectos liderados por el Partido Cooperativista en Holbox, Quintana Roo, el 21 de diciembre de 1923 y fusilado el 3 de enero de 1924, junto a once personas más, entre ellos tres de sus hermanos.

## Un amor revolucionario

Once meses duró el idilio de Carrillo Puerto con la periodista norteamericana de 34 años, Alma Marie Sullivan Reed, a quien conoció en febrero de 1923. Su romance inspiró la canción "Peregrina". Reed había nacido en San Francisco; desde muy joven alcanzó reconocimiento por salvar la vida de Simón Ruiz, adolescente mexicano acusado de asesinato, y con ello logró que las autoridades californianas prohibieran la ejecución de menores.

Había venido a México para cubrir la expedición a Yucatán en honor del arqueólogo Edward Thompson, a quién la periodista denunció como saqueador de valiosos tesoros mayas para el museo Peabody de Boston. Alma Reed y Carrillo Puerto se conocieron a la orilla de uno de los cenotes saqueados.

La propia Alma escribió en sus memorias (Peregrina, mi idilio socialista con Felipe Carrillo Puerto):

No sólo instituyó el tipo de gobierno más moderno, sino el sistema económico y los métodos educativos más avanzados que hasta entonces se conocían en México. Organizó y mantuvo la primera clínica de control natal en todo el Nuevo

Mundo (bajo el auspicio del Estado); fundó una universidad en la que prevalecía la filosofía humanista; construyó pueblos prototipo con caminos para hacer que los campesinos pudieran trasladar fácilmente sus productos al mercado. Además, su programa fue de gran importancia porque era de carácter internacional. Pretendía, por medio de un atajo educativo, elevar a los millones de la tierra a un punto en el que pudieran competir con una civilización compleja. Para empezar, descartó la educación victoriana y planeó enseñar a esos millones a los que llamaba inarticulados –gente sin periódicos ni radios- lo esencial de la vida moderna: higiene, ciencia básica, etc., para darles la oportunidad de vivir una vida plena y productiva”.

Felipe Carrillo se adelantó a su tiempo pues, independientemente de que intentara construir un régimen socialista en su tierra, buscó e instituyó obras y políticas públicas profundamente humanistas y de justicia social que difícilmente se consolidarían a nivel local, dentro de un Estado aún convulsionado por las secuelas de una revolución que plasmó sus reivindicaciones sociales en la Constitución, pero que distaba mucho de concretarlas en los hechos.



Felipe Carrillo Puerto y, Alma Marie Sullivan Reed  
Fotografía: mediateca.inah.gob.mx

# Destaca Ricardo Monreal a Manuel Felguérez como figura clave del arte abstracto

Por Harumi Moreno Flores

guérez  
versal



Sobre la materia

• Profeta de la materia, Manuel Felguérez se limita a expresarla, siendo su instrumento creativo: la entroniza, pues sólo ella existe.  
• El reto consiste en dialogar con la naturaleza para encontrar las razones profundas: esas de la materia, de los vínculos formales, la proporción y ritmo, que establecen los modos de manifestación.

Crónica de la belleza

Sobre

Pensa  
contr  
trae  
ntro  
mbi  
acizo  
a ac  
ármol.  
Concebi  
materi  
presi  
el des

a través de la intervención ordenadora de la espátula, hasta la postulación del orden gracias al pincel.

• Trazos y manchas, líneas y formas, que fecundan el caos fenoménico: desde la aprehensión del desierto hasta la propuesta de paisajes marinos. Parte en calidad de creador del orden y sus acciones.

la belleza

la e  
ando  
i de  
téntic.

ui cio Sáin.

ci  
a  
ell

mb

Inauguración en San Lázaro de la exposición "Manuel Felguérez. Leyenda universal", homenaje al reconocido artista mexicano

La Cámara de Diputados rindió homenaje a uno de los zacatecanos más influyentes del arte moderno en México, con la exposición “Manuel Felguérez. Legado universal 1928–2020”, que inauguró el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

La muestra, instalada en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, se presenta a casi un centenario del nacimiento del pintor, muralista y grabador, ocurrido el 12 de diciembre de 1928 en Valparaíso, Zacatecas, y reúne obras representativas de una trayectoria artística de más de 70 años.

En la ceremonia inaugural, Monreal Ávila destacó que Felguérez fue pionero del arte abstracto en México, integrante fundamental de la Generación de la Ruptura y precursor del arte digital, cuya obra transformó el lenguaje plástico nacional y abrió nuevas rutas de experimentación artística. Subrayó que su trabajo innovador lo consolidó como uno de los artífices plásticos más completos del panorama latinoamericano.

El legislador señaló que la obra del zacatecano no sólo permanece vigente a través de sus lienzos, murales y grabados, también en proyectos culturales de impacto social, entre ellos, el Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez, recinto único en su tipo en México y América Latina, ubicado en el estado de Zacatecas.

Monreal Ávila anunció que la exposición marca el cierre de la Agenda Cultural 2025 de la Cámara de Diputados en el ámbito de las artes visuales, la cual permitió el diálogo creativo entre artistas mexicanos y extranjeros, el público de Ciudad de México y el Poder Legislativo.

En su participación, el escritor, curador y crítico de arte, Luis Ignacio Sáinz, afirmó que la obra de Felguérez destaca por un lenguaje plástico riguroso y consistente, capaz de reconciliar posturas opuestas y mantener una identidad reconocible a lo largo de toda su producción, sin recurrir a fórmulas repetitivas.

Sáinz subrayó que el arte de Felguérez privilegia la experimentación y la proyección hacia el futuro, integrando memoria, emoción y reflexión crítica como elementos centrales de su propuesta estética, lo que explica su vigencia y reconocimiento internacional.

A la inauguración asistieron el diputado Pedro Haces Barba, el secretario General, Mauricio Farah Gebara, y la secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, Aliza Klip Moshinsky, entre otros destacados invitados.



El diputado Ricardo Monreal junto a Mercedes Oteyza, viuda del artista Manuel Felguérez.



Pintura de Manuel Felguérez expuesta en la Cámara de Diputados.



Recorrido por la exposición Manuel Felguérez: Legado Universal



Durante la presentación editorial del libro *Del Sur al sueño*, de izquierda a derecha: Dr. Juan Jesús Limón y Mtra. Marina Ortiz, comentaristas del libro; Mtro. Elías Robles, director del Espacio Cultural San Lázaro, los autores del libro: el doctor Jorge Reyes Negrete y el doctor Aldo Enrique Cruz Báez y los diputados: Aniceto Polanco Morales, Gerardo Olivares Mejía y Carmelo Cruz Mendoza.

# Del sur al sueño, historias de ausencia y esperanza

Por Aída Espinosa Torres

Con motivo del Día Internacional del Migrante, que se conmemora el 18 de diciembre, en el Rincón del Libro de la Cámara de Diputados se presentó el libro *Del sur al sueño*, que aborda la temática del sueño Americano Migrante, con ello se busca promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de los millones de personas que por distintas razones se ven obligadas a dejar su tierra natal.

Los doctores Jorge Reyes Negrete y Aldo Enrique Cruz Báez, autores de *Del sur al sueño*: la epopeya de la migración poblana, nos comparten las motivaciones que los llevaron a escribir sobre un fenómeno tan complejo como la migración.

Aldo Enrique Cruz Báez, director general de la Unión de Poblanos en el Exterior, relata que, al

frente del área jurídica de la asociación, detectó un profundo desconocimiento sobre las experiencias de las personas migrantes. “Se hablaba únicamente de la situación económica, de los ingresos en dólares, pero no existía una verdadera sensibilidad hacia la vivencia humana de la migración”, explica.

El libro surge de una investigación previa sobre el tema migrante y busca reconocer las aportaciones de los poblanos en Estados Unidos, así como sensibilizar a los lectores respecto de lo que enfrentan quienes deciden emigrar: separarse de sus familias y comunidades, dejar atrás todo lo conocido, llegar a un lugar donde no se habla su idioma, atravesar el desierto o el río —poniendo en riesgo su vida— y, posteriormente, adaptarse a un entorno nuevo donde el idioma y ausencia de redes cercanas se convierten en desafíos cotidianos.

## ¿Cómo perciben actualmente la situación frente a las nuevas políticas de Trump?

**Doctor Aldo Enrique Cruz Báez:** Derivado de estas medidas, especialmente para el sector que no cuenta con documentos para residir en Estados Unidos, algunos migrantes han optado por retornar voluntariamente a México, mientras que otros han sido deportados. Sin embargo, también existe un grupo importante que sí cuenta con residencia legal e incluso con doble nacionalidad. A ello se suma un sector creciente conformado por las segundas y terceras generaciones de mexicanos nacidos en Estados Unidos, quienes también poseen doble nacionalidad y representan la nueva dimensión del fenómeno migratorio.

## ¿Qué pretenden con el libro?

El doctor Jorge Reyes Negrete, integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras de la CECYT en México, explica que el objetivo fue elaborar un texto que divulgara conocimiento científico a partir de la investigación, pero con una narrativa literaria que facilitara su apropiación. La intención fue evitar un lenguaje técnico que limitara al público y, en cambio, emplear recursos literarios a fin de dar cuenta del proceso investigativo. Este se articula en torno a las experiencias de dos personas que migraron a Estados Unidos por distintas necesidades y que hoy lideran organizaciones de migrantes.

## ¿Qué diferencias detectaron con investigaciones previas de migrantes de hace generaciones?

**Doctor Jorge Reyes Negrete:** La migración va transformando las formas en que se manifiesta culturalmente, tanto en el país de origen como en el de destino. Generacionalmente, no es lo mismo la experiencia de quienes migraron en un primer momento que la de sus hijos nacidos o criados en Estados Unidos, donde incluso el sector productivo refleja estos cambios.

Lo que hemos identificado es que las primeras generaciones migrantes se incorporaban principalmente a sectores productivos primarios. Hoy, en cambio, encontramos personas migrantes que son empresarios



y que incluso participan en áreas tecnológicas de alto nivel, como la nanotecnología, algo que antes parecía impensable.

### ¿Qué elementos culturales caracterizan a la comunidad poblana frente a otras regiones de México y cómo contribuyen a la identidad nacional?

Doctor Aldo Enrique Cruz: En el ámbito cultural, nuestro texto se construyó a partir de las experiencias de dos migrantes poblanos. El primero es Don Pedro Ramos, quien cruzó el desierto rumbo a California y posteriormente fundó la Unión de Poblanos en el Exterior. El segundo es Don Jaime Lucero, que cruzó el río hacia Estados Unidos, se estableció en Nueva York y hoy es empresario, filántropo y fundador de Fuerza Migrante, una plataforma de organización comunitaria. Ambos casos muestran cómo, pese a haber ingresado sin documentos a Estados Unidos, lograron transformar sus trayectorias personales en proyectos colectivos de gran impacto.

Don Pedro Ramos impulsó en California una de las actividades culturales más representativas de la comunidad migrante poblana: la Feria de los Moles.

Este evento, que posteriormente se ha replicado en Nueva York y Chicago, ha llegado a ser considerado el festival gastronómico más grande de Estados Unidos, de costa a costa.

La feria nació en Los Ángeles y recientemente celebró su décima octava edición, lo que demuestra su permanencia y relevancia. Su propósito es acercar a los migrantes a sus raíces, especialmente considerando que la mayor concentración de poblanos en Estados Unidos se encuentra en California, seguida de Nueva York.

Existen dos factores que explican esta concentración: la cercanía geográfica con México y la similitud climática entre California y Puebla. Estas condiciones han favorecido que los migrantes poblanos se establezcan mayoritariamente en ese estado.

La Feria de los Moles no solo difunde la riqueza gastronómica de Puebla, también integra sabores de otras regiones como Oaxaca. Además, se acompaña de bailes, música en vivo y expresiones de folclore, convirtiéndose en un auténtico pedacito de México en territorio estadounidense.

Me gustaría mencionar, en el caso de don Jaime Lucero, una de las acciones que ha tenido un impacto significativo en la comunidad donde reside, en



En el marco del Día Internacional del Migrante, celebrado cada 18 de diciembre, la Cámara de Diputados fue sede de la presentación del libro *Del sur al sueño*.

Nueva York. Durante muchos años, él ha organizado las mañanitas a la Virgen de Guadalupe, celebradas la noche del 11 de diciembre, tradición que reúne a migrantes en la Catedral de San Patricio.

### ¿Cuál es el impacto cultural que generan los migrantes al regresar a su país de origen?

**Doctor Jorge Reyes Negrete:** La pregunta es muy relevante porque uno de los ejes del texto es analizar el impacto cultural ambivalente de la migración. Con frecuencia se habla del efecto cultural en el país de destino, pero también existe un impacto profundo en el país de origen, no solo en lo cultural, sino en lo personal y familiar, marcado por las ausencias.

En el libro trabajamos la categoría del eco de las ausencias, para mostrar cómo la falta de quienes migran también transforma las dinámicas culturales. No es únicamente la presencia la que genera cambios, sino también la ausencia.

Un hallazgo importante es que, mientras en un inicio las personas migrantes perseguían la gran idea del sueño americano, hoy observamos numerosos casos de retorno en los que se habla de un sueño mexicano, resignificando la experiencia migratoria desde otra perspectiva.

En este tránsito migratorio encontramos a muchas personas que, tras su formación en Estados Unidos, hoy se desempeñan como empresarias en México, particularmente en el ámbito restaurantero. Un caso paradigmático es el restaurante Mili, en Cholula, Puebla, donde se ofrece una cocina profundamente nacional basada en el mezcal y el maíz, pero enriquecida con enfoques estadounidenses en la organización productiva y en ciertas técnicas gastronómicas.

Este ejemplo permite visibilizar dos aristas del impacto cultural de la migración: por un lado, las ausencias que transforman la vida en el país de origen, y por otro, el papel de los migrantes en retorno, quienes resignifican su experiencia al perseguir ahora el llamado sueño mexicano.

### ¿El sueño mexicano debe entenderse como esperanza o como fragilidad?

**Doctor Jorge Reyes Negrete:** Es un concepto profundamente personal y considero que hay espacio para ambas interpretaciones, no de manera excluyente, sino complementaria. El retorno migrante suele estar marcado tanto por miedos y vulnerabilidades como por fortalezas adquiridas a través de la resiliencia. Ellos mismos lo explicaban: cada historia está atravesada por experiencias únicas que revelan esa dualidad.

### ¿Se podrá leer el libro en inglés o algún otro idioma?

**Doctor Jorge Reyes Negrete:** De cara al futuro, quizá el próximo año, ya estamos en pláticas con la Universidad de Nueva York para realizar la traducción del libro al inglés.

Al mismo tiempo, buscamos que también pueda traducirse al náhuatl. Si bien existen muchas variantes de esta lengua, nuestro propósito es que la traducción se haga en aquella con mayor densidad poblacional, para garantizar un mayor alcance y pertinencia cultural.

La organización del evento estuvo a cargo de la Junta de Coordinación Política, la Secretaría de Servicios Financieros, el Espacio Cultural San Lázaro y la Comisión de Asuntos Migratorios. Asistieron los diputados federales Aniceto Polanco, Gerardo Olivares Mejía y Carmelo Cruz Mendoza.



El Dr. Jorge Reyes Negrete y el doctor Aldo Enrique Cruz Báez, autores del libro, *Del sur al sueño: la epopeya de la migración poblana*.

# Wake Up Dead Man

## Asesinato en la iglesia

Por Juan Carlos Carrillo

Terceira aventura cinematográfica del encantador detective Benoit Blanc (Daniel Craig) con el que el cineasta Rian Johnson une sus películas de misterios y asesinatos como Agatha Christie unía sus novelas con el detective Hercule Poirot. Al igual que en las anteriores, un grupo de sospechosos gira en torno a un hombre poderoso: un patriarca familiar en *Knives Out* y un genio de la tecnología en *Glass Onion*. Esta vez, de un modo interesante —también irreverente— el centro es un sacerdote radical y egomaniaco (Josh Brolin) al que se aferra una pequeña grey que mezcla algo de piedad con mucho culto a la personalidad, hasta que llega un joven y decidido sacerdote (Josh O'Connor) pero con él llega también el homicidio.

A pesar de la popularidad del personaje del detective de extraño acento (una interpretación cómica de Daniel Craig que hace años sería impensable del James Bond rubio), él no es el protagonista de la película y, salvo la toma inicial, no figura en ella hasta transcurrida más de media hora. El protagonista es Father Jud, un maravilloso Josh O'Connor, quien cae bien al espectador y se lleva la película, que es mucho decir de un sacerdote católico en pantalla. Como en la ya poco conocida pero excelente película francesa *El renegado*, o en algunas películas sobre exorcistas, la dinámica narrativa es de contraste entre el joven sacerdote novato y el sacerdote mayor heterodoxo. El resto del reparto es de nuevo una mezcla de personajes con secretos, algunos más logrados que otros, en los que destaca como la incondicional sacristana una magistral Glenn Close. La música, las locaciones, el ritmo y, por supuesto, el misterio y su investigación la ha-

cen muy entretenida, y se agradece que se arriesgue sacando al detective Benoit Blanc de su zona de confort al llevarlo, como él reconoce, al terreno de la gracia.

Desde luego, Rian Johnson no está haciendo una película devota, ni sus personajes católicos son ejemplares, sobre todo el sacerdote mayor (el primer acto tiene algún momento incómodo, especialmente las confesiones del padre viejo con el joven en las que busca escandalizarlo y, aunque contado en clave de comedia, quizá lo logra con algún espectador). Sin embargo, en conjunto no es una burla ni un ataque. Al contrario, el sentido global de la película es muy positivo a ese respecto y se habla algo de cómo funciona la fe, el sentido de la oración, la verdadera misión del sacerdote y la importancia del perdón. Todo ello en torno al personaje de Father Jud, un boxeador convertido en sacerdote genuino —como el Father Stu de aquella película esa sí católica pero además buena—, un joven entregado a Dios con ganas de hacer las cosas bien y «no vencer a los enemigos sino a amarlos como Cristo». Hay un par de escenas especialmente bien logradas a este respecto, como cuando consuela a una mujer por teléfono, pero sobre todo cuando conoce al descreído detective y en un diálogo bastante modélico de apostolado moderno le explica, ante su incredulidad de «los cuentos» de la Iglesia, la importancia de la narrativa en la fe: «La pregunta es si estas historias nos convencen de una mentira, o si resuenan con algo dentro de nosotros que es profundamente verdadero y que no podemos expresar de otra forma que contando historias».



**(2025)** EE.UU.

**DIRECCIÓN Y GUION** Rian Johnson

**MÚSICA** Nathan Johnson

**FOTOGRAFÍA** Steve Yedlin

**REPARTO** Josh O'Connor, Daniel Craig, Glenn Close, Josh Brolin, Jeremy Renner, Mila Kunis, Kerry Washington, Andrew Scott, Cailee Spaeny, Daryl McCormack, Thomas Haden Church, Jeffrey Wright

**FELIZ Y PRÓSPERO  
AÑO NUEVO**

**2026**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL